

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 06  
MARTES 14 DE JULIO DE 2026**

En Las Condes, a 14 de julio del 2026, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, la cual es presidida por el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, con la presencia de los siguientes consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

Sergio Huidobro Corbett.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

María Eugenia Cuadra Lainez ,Harold Fritz Balzer, Daniel Cabrera Echeverría, , Leonor Cabrera Báez y Victor Araya Aliaga.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Alice Pino Queraltó y Juan Pérez García.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Miguel Ángel Dettoni Verdugo, Jorge Vitali San Martín y Rolando Alberto Hoyos.

Excusan su asistencia los consejeros, señores: Dominga Quiroga Salazar, Eugenio Rodríguez Mingo, José Vicente León Cels, Juan Pablo Pareja Lillo, Felipe Cádiz Bouch, Marco Mena Maturana, Mónica Gana Valladares, María Angélica Ortiz Sobarzo, Tatiana Kelly Gaete, José Manuel Espinoza Sepúlveda, Ximena Astorga Garrido, Betania Fernández-Niño Gallardo, y Andrés Sandoval Guerraty.

Asisten la concejal, señora Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Jaime Izarnótegui, Director de Seguridad Pública, Gonzalo Hevia, Jefe del Departamento de Planificación y Estudios; Rosario Bezanilla Donoso, Profesional Asesoría Técnica de Concejales.

Asisten invitadas las señoras Macarena Rau, Presidente International CEPTED Association, María Natalia Maldonado, Encargada de Relaciones con la Comunidad de Cordillera Interclínica y Paulina García de DESE UC.

Siendo sus Secretarios doña María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de julio de 2026.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO DE 2026**

En primer término, corresponde someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2026, la cual fue distribuida vía correo electrónico y se corrigieron todas las observaciones manifestadas. El Vicepresidente consulta si existen observaciones respecto del acta previamente distribuida.

**No formulándose observaciones, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio de 2026.**

### **1. PRESENTACIÓN DE INVITADOS**

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, da inicio al primer punto de la tabla, informando que la Directora de Comunicaciones, señora Clara Tapia, quien se encontraba invitada a exponer ante el Consejo, debió excusarse de asistir a la sesión debido a que se encontraba en terreno junto a la señora Alcaldesa, coordinando y supervisando las medidas preventivas adoptadas por el municipio ante el anuncio de intensas precipitaciones para la comuna.

### **2. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN CPTED Y LA METODOLOGÍA DE MAQUETAS PARTICIPATIVAS.**

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, da inicio al segundo punto de la tabla, informando que, atendida la imposibilidad de asistir de la Directora de Comunicaciones, señora Clara Tapia, se ha dispuesto modificar el orden de los temas a tratar en la presente sesión. En consecuencia, el tercer punto de la tabla pasa a ser tratado como segundo punto, quedando la exposición de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para el tercer punto.

A continuación, da una cordial bienvenida a la Dra. Macarena Rau, Presidenta de la International CPTED Association, agradeciendo especialmente que haya aceptado la invitación formulada por este Consejo para compartir su experiencia y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño ambiental y la participación comunitaria.

Señala que dicha invitación fue formulada por el Vicepresidente del COSOC, luego de conocer la exposición realizada por la Dra. Rau en el Consejo Comunal de Seguridad Pública del mes de junio, estimando que las materias abordadas resultaban de

especial interés para este Consejo, por su estrecha relación con la participación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de espacios públicos más seguros.

Asimismo, informa que durante la presente sesión la Dra. Rau expondrá los principales fundamentos del Programa de Certificación CPTED y de la metodología de Maquetas Participativas, herramientas que promueven la incorporación activa de la comunidad en el diseño y mejoramiento de los espacios públicos como una estrategia de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia.

Finalmente, expresa su especial agradecimiento por la disposición que la Dra. Rau tuvo para acompañar al Consejo, destacando que debió reorganizar su agenda y coordinar especialmente su viaje desde el sur del país para estar presente en la sesión, gesto que, señala, refleja su compromiso con la promoción de estas materias y con el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Acto seguido, ofrece la palabra al Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui.

El Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui, saluda a los integrantes del Consejo y, previo a dar inicio a la exposición programada, responde a una consulta formulada por el Vicepresidente del COSOC respecto de las medidas adoptadas por la Municipalidad para enfrentar el sistema frontal pronosticado para los próximos días.

Al respecto, informa que durante la mañana se realizó una reunión de coordinación con el COGRID, encabezada por la señora Alcaldesa, en la que participaron las distintas direcciones municipales involucradas en la gestión de la emergencia, instancia en la que se revisaron las medidas preventivas que ya se encontraban en ejecución.

Explica que dichos trabajos consideran labores de limpieza de cunetas y sumideros, mantención de colectores de aguas lluvias, poda y retiro preventivo de ramas que pudieran representar un riesgo para la comunidad, especialmente en los sectores altos de la comuna. Asimismo, señala que se reforzó la preparación de los equipos de emergencia, disponiendo la totalidad de los vehículos municipales y estableciendo turnos especiales de personal para asegurar una respuesta rápida y oportuna frente a cualquier eventualidad que pudiera producirse durante los días de mayor intensidad del sistema frontal.

Agrega que la Dirección de Seguridad Pública reforzó especialmente los turnos de los inspectores municipales, manteniendo cobertura permanente, tanto diurna como nocturna, con el propósito de atender oportunamente situaciones relacionadas con la seguridad y eventuales emergencias derivadas de las condiciones meteorológicas. Finalmente, indica que, de acuerdo con la información disponible hasta ese momento, el pronóstico resultaba más favorable debido al aumento de la isoterma, lo que permitiría que las precipitaciones se manifestaran en forma de nieve en los sectores

precordilleranos, disminuyendo con ello los riesgos asociados a lluvias intensas en la comuna.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, manifiesta que el Consejo cuenta con representantes en el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), por lo que sugiere incorporar a dichos representantes en las reuniones de coordinación que se desarrollen con ocasión de este tipo de emergencias, a fin de fortalecer el vínculo entre el municipio y la comunidad organizada.

A continuación, el señor Jaime Izarnótegui presenta a la Dra. Macarena Rau, arquitecta y especialista en la metodología CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design) destacando su trayectoria y experiencia tanto a nivel nacional como internacional en materia de prevención del delito mediante el diseño ambiental. Señala que la profesional se encuentra asesorando a la Municipalidad de Las Condes en la implementación de este programa, el cual ha mostrado resultados positivos en su aplicación en la comuna. Finalmente, cede la palabra a la Dra. Rau para que exponga los principales alcances y avances de esta iniciativa.

La Dra. en Arquitectura, señora Macarena Rau, agradece la invitación e informa que se desempeña como Presidenta Internacional de CPTED, encontrándose actualmente asesorando a la Municipalidad de Las Condes en la implementación de esta metodología.

La Dra. Macarena Rau señala que CPTED corresponde a la sigla en inglés de *Crime Prevention Through Environmental Design*, cuya traducción es "Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental". Explica que se trata de una metodología desarrollada originalmente en Estados Unidos, cuyo propósito es diseñar adecuadamente los espacios para disminuir las oportunidades de ocurrencia de delitos y conductas ilícitas. Agrega que esta metodología estudia la relación existente entre el entorno físico y los distintos comportamientos delictivos, analizando por qué determinados tipos de delitos tienden a concentrarse en ciertos espacios, lo que permite utilizar dicha información como un instrumento para mejorar la eficacia de las estrategias de prevención del crimen.

Indica que esta metodología ha evolucionado durante más de cincuenta años, desarrollándose en tres generaciones. Explica que la primera generación, denominada CPTED 1, corresponde al componente físico o tangible del entorno, relacionado con aquellos elementos que pueden observarse directamente, tales como la existencia o ausencia de luminarias, el estado de las veredas, la visibilidad que ofrecen las edificaciones, la presencia de lugares que puedan facilitar el ocultamiento de personas y, en general, todos los aspectos visibles del espacio urbano que pueden influir en la ocurrencia de hechos delictivos. Señala que esta primera generación fue ampliamente aplicada en Estados Unidos y Canadá desde la década de 1970, obteniendo importantes resultados en materia de prevención del delito mediante el diseño ambiental.

Agrega que, con el tiempo, se constató que el diseño físico por sí solo no era suficiente para prevenir la delincuencia, dando origen a la segunda generación, denominada CPTED 2, la cual incorpora la dimensión comunitaria. Explica que esta etapa evalúa aspectos como la cohesión social, la participación activa de la comunidad y el grado de integración de dirigentes y líderes vecinales en los procesos de prevención, destacando que este componente reviste especial importancia para el éxito y sostenibilidad de las intervenciones desarrolladas en los distintos territorios.

Finalmente, señala que, en los años previos a la pandemia, surge la tercera generación, denominada CPTED 3, la cual incorpora el componente psicoemocional y la salud mental como elementos fundamentales para otorgar sostenibilidad a las intervenciones de seguridad. Explica que no basta con intervenir los aspectos físicos y sociales del entorno, sino que también resulta necesario considerar el bienestar emocional de las personas, ya que situaciones como la depresión, la ansiedad u otras condiciones que afectan la salud mental pueden influir en la percepción de inseguridad, en la forma en que las personas utilizan los espacios públicos e, incluso, en su nivel de vulnerabilidad frente a la delincuencia.

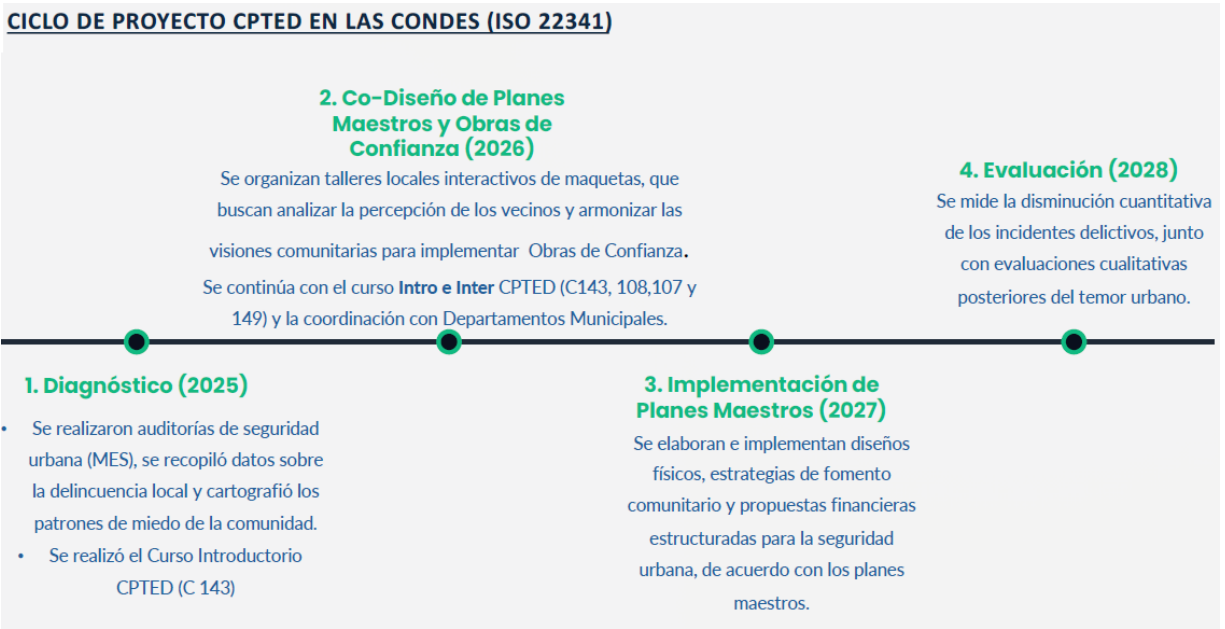
Precisa que esta corresponde a una explicación simplificada de una metodología mucho más robusta, la cual, desde el año 2021, cuenta con un estándar internacional ISO que respalda su aplicación a nivel mundial. Agrega que actualmente la Municipalidad de Las Condes se encuentra trabajando conforme a dicho estándar, el cual establece procesos de implementación y evaluación estandarizados para el desarrollo de esta metodología.

CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design)



La Dra. Macarena Rau señala que el trabajo desarrollado por la Municipalidad de Las Condes considera la aplicación conjunta de las tres generaciones de la metodología CPTED. A continuación, exhibe una línea de tiempo correspondiente al ciclo de implementación del proyecto CPTED en la comuna, explicando las distintas etapas que contempla este proceso, el cual se desarrolla conforme al estándar internacional

ISO 22341. Indica que la comprensión de este ciclo constituye una de las principales inquietudes planteadas por las comunidades que participan en el programa.



Explica que durante el año 2025 se desarrolló la etapa de diagnóstico, instancia en la que se realizaron auditorías de seguridad urbana, se recopilaron antecedentes sobre la delincuencia local y se cartografiaron los patrones de percepción de temor de la comunidad. Asimismo, informa que durante ese período se inició el proceso de certificación y capacitación de los equipos territoriales mediante el Curso Introductorio CPTED correspondiente al cuadrante 143.

Señala que, durante el presente año, el programa se encuentra en la etapa de codiseño de planes maestros y obras de confianza, desarrollando talleres participativos con la comunidad mediante el uso de maquetas, con el propósito de analizar la percepción de los vecinos, armonizar las distintas visiones del territorio y definir conjuntamente las intervenciones prioritarias. Agrega que, paralelamente, continúa el proceso de formación y acreditación de profesionales municipales, incorporando nuevos cuadrantes al programa y fortaleciendo la coordinación con las distintas direcciones municipales. Explica que, a nivel internacional, la metodología CPTED contempla la transferencia de capacidades a los equipos locales, con el propósito de que esta permanezca instalada en las instituciones una vez concluida la asesoría externa, destacando la importancia de incorporar de manera permanente el denominado "ADN CPTED" en la gestión municipal.

Indica que la etapa prevista para el año 2027 corresponde a la implementación de los planes maestros previamente consensuados con la comunidad, considerando intervenciones en el espacio físico, estrategias de fortalecimiento comunitario y propuestas estructuradas para mejorar la seguridad urbana, en coordinación con las distintas direcciones municipales competentes.

Finalmente, señala que el año 2028 contempla la evaluación del programa, mediante la medición de los resultados obtenidos tanto desde una perspectiva cuantitativa, asociada a la disminución de los hechos delictivos, como cualitativa, relacionada con la percepción de seguridad y el temor urbano. Precisa, además, que durante todo el proceso se realizan evaluaciones de seguimiento, por lo que no se espera la finalización del ciclo para medir los avances alcanzados. Asimismo, destaca que durante el presente año ya es posible comenzar la ejecución de las denominadas "obras de confianza", permitiendo entregar respuestas concretas a la comunidad mientras avanza el desarrollo de los planes maestros.

A continuación, la Dra. Rau presenta algunos ejemplos correspondientes a los primeros planes maestros elaborados por los profesionales que obtuvieron la certificación CPTED durante el año anterior, señalando que cada uno de ellos debió desarrollar un plan integral de intervención como parte de su proceso de acreditación.

Explica que dichas propuestas fueron elaboradas sobre la base de problemáticas detectadas en distintos sectores de la comuna, mencionando, entre otros ejemplos, un proyecto orientado a mejorar la iluminación y la accesibilidad para mujeres en un sector donde se había identificado una alta percepción de inseguridad, así como una propuesta de ruta segura en el sector de Rotonda Atenas. Indica que estos planes maestros se encuentran actualmente en proceso de desarrollo.

CPTED EN LAS CONDES 2025: FASE 1 DIAGNÓSTICO (ISO 22341)



- El año 2025 finaliza con la certificación nivel Introdutorio de profesionales que aprobaron el curso CAP y quienes formularon 5 Planes Maestros de intervención CPTED para ser implementados durante 2026 validados comunitariamente.
- Certificación ICA de Profesionales en CPTED Introdutorio y propuesta de Planes Maestros de Intervención para **Cuadrante 143**.



Seguidamente, informa que la implementación de la metodología CPTED también se ha trabajado en conjunto con la Asesoría Urbana, iniciando durante el año anterior el desarrollo de un borrador de Ordenanza de Espacio Público con variables CPTED.

Explica que este trabajo reviste especial importancia, ya que la construcción de una ciudad más segura no depende únicamente de la gestión municipal, sino también de la participación del mundo privado. En ese contexto, señala que el desarrollo de una ordenanza con enfoque CPTED permitirá incorporar criterios de diseño urbano en los

proyectos que se ejecuten en la comuna, posibilitando que se exijan determinadas características orientadas a fortalecer la seguridad de los espacios públicos.

En ese contexto, señala que el trabajo impulsado junto a Asesoría Urbana busca incorporar estos criterios en la planificación del espacio público y en los proyectos inmobiliarios. Entre dichos criterios, menciona la incorporación de una iluminación homogénea, evitando la generación de contrastes o "efecto cebra" entre zonas iluminadas y sectores oscuros; la eliminación de espacios que puedan constituirse en lugares de ocultamiento o "lugares trampa"; el fortalecimiento de la vigilancia natural mediante diseños que favorezcan una adecuada visibilidad; y la generación de espacios públicos más abiertos, confortables, funcionales y seguros para los peatones.

Como ejemplo de ello, exhibe fotografías comparativas del sector de Rotonda Atenas, en las que se aprecia el mejoramiento experimentado por el espacio público, destacando una mayor apertura visual, mejores condiciones de iluminación, veredas más amplias y un entorno urbano más confortable y seguro para los peatones.

Finalmente, enfatiza que el propósito de estas acciones es incorporar progresivamente la metodología CPTED en la planificación urbana de la comuna.

## Rotonda Atenas 2026

- Dos nuevas obras privadas con estándares de iluminación, pavimentación y campos visuales despejados CPTED se inauguraron en sector Rotonda Atenas (Av. Sebastián Piñera)
- Se eligió la Rotonda Atenas y C143 por altos índices de Robo y Percepción de Temor (2025)



Año 2025 (Primera MES)



Año 2026 (Primera MES)



Año 2025 (Primera MES)



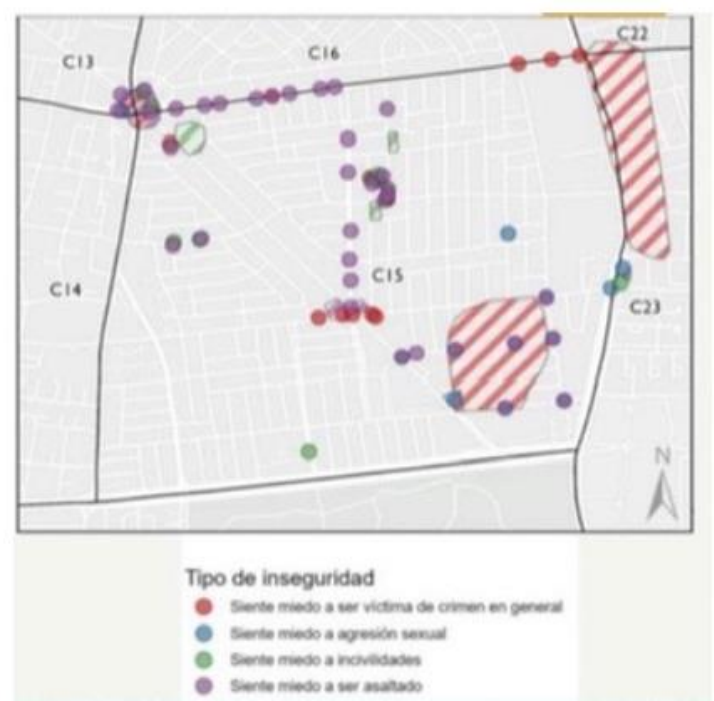
Año 2026 (Primera MES)

- La ciudad se construye desde inversión pública y privada.

Señala que este tipo de intervenciones demuestra que la implementación de la metodología CPTED no debe recaer exclusivamente en la Municipalidad, sino que también permite generar alianzas con actores privados, particularmente a través de proyectos inmobiliarios. No obstante, precisa que la comunidad mantiene opiniones diversas respecto de este tipo de desarrollos, ya que existen vecinos que no valoran positivamente la construcción de nuevos edificios. En ese contexto, estima que, como parte de la evaluación de impacto de estas intervenciones, será necesario consultar a la comunidad mediante metodologías más científicas, con el objeto de conocer cómo perciben estos cambios y cuál ha sido su efecto en la sensación de seguridad.



Indica que estos mapas permiten estudiar las distintas percepciones de temor existentes en el territorio y relacionarlas con las características del entorno urbano.



Como ejemplo, presenta el caso de la calle Tongoy, correspondiente al cuadrante 144, donde, según explica, es posible advertir la presencia de condiciones propias de la denominada "arquitectura defendible". Explica que este concepto se refiere a aquellos espacios donde las personas, debido al temor, tienden a encerrarse y disminuir el uso del espacio público. Agrega que ello evidencia la importancia de comprender la relación existente entre determinadas características de la arquitectura y las dinámicas que se producen en el territorio.



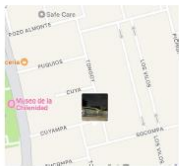
- En la calle Tongoy de Las Condes, donde el Mapa de Temor muestra altos niveles espaciales de miedo a la posibilidad de ser víctima de un crimen, se observan límites de casa muy cerrados y opacos, lo que hace decaer los niveles de vigilancia natural y genera una arquitectura defendible.



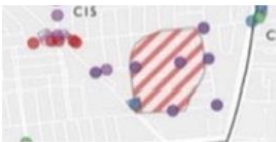
Agrega que una situación similar se observa en la calle Cuyampa, perteneciente al mismo cuadrante, señalando que al correlacionar los mapas de percepción de temor con las características arquitectónicas del entorno es posible identificar una correspondencia entre ambas variables. Destaca que este análisis permite determinar, de manera objetiva y con base técnica, aquellos sectores de la comuna que requieren intervenciones específicas para mejorar las condiciones de seguridad y la percepción de los vecinos.



- En la calle Cuyampa de las Condes, se refuerza una arquitectura defendible.
- También se observa que no hay actividad ni uso del espacio nocturno, lo que genera una percepción de soledad extrema.



Asimismo, señala que el mismo ejercicio fue efectuado respecto de la calle Rupanco, ubicada en las cercanías del Portal La Reina. Precisa que, si bien en este caso la configuración urbana presenta menores características de arquitectura defendible que en los ejemplos anteriores, igualmente se trata de un sector percibido como muy solitario, lo que lleva al equipo a profundizar el análisis para identificar cuáles son las variables que efectivamente están generando dicha percepción de temor.



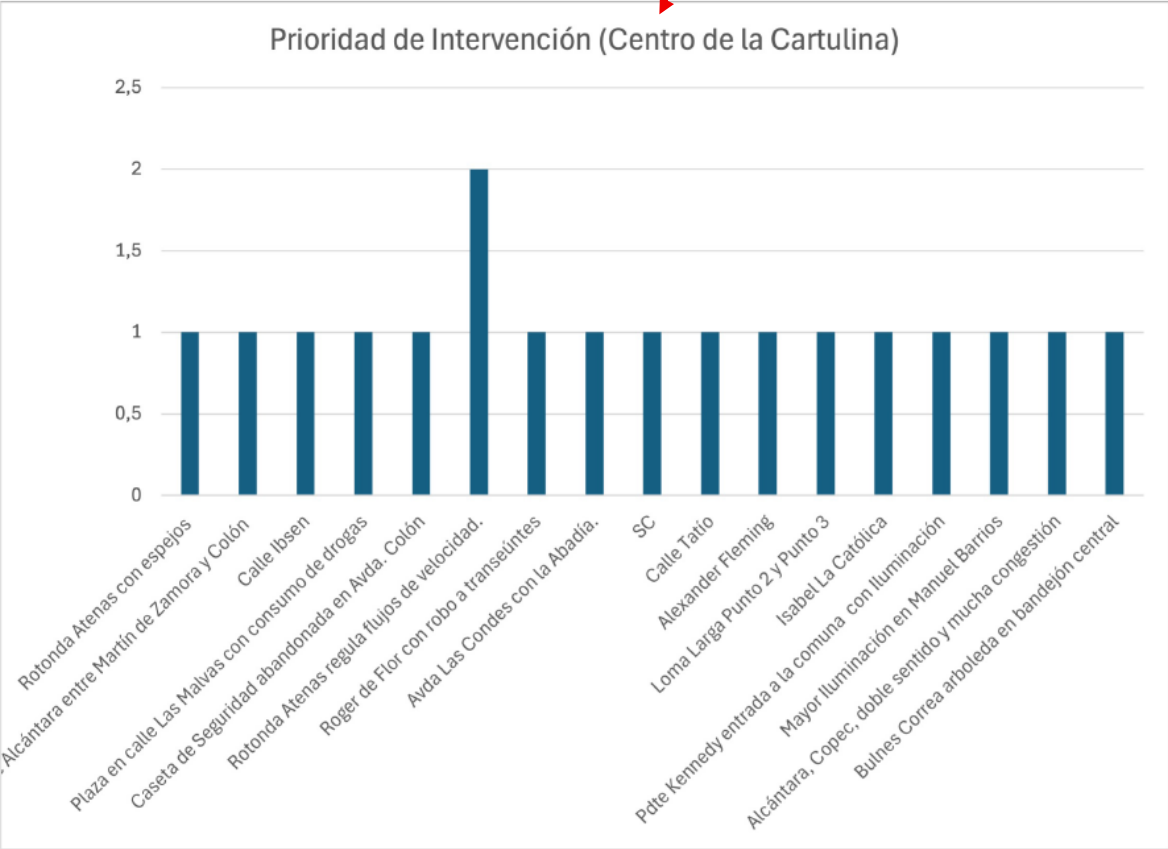
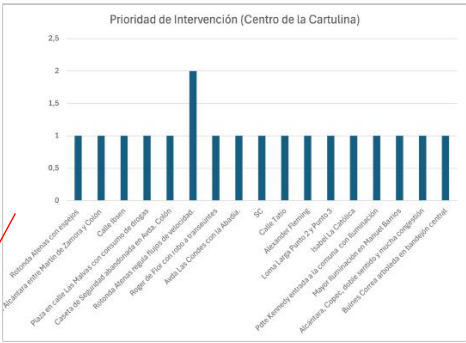
- En la calle Rupanco a pesar de tener iluminación apropiada, se observa una arquitectura defendible y gran soledad nocturna.



La expositora señala que el trabajo desarrollado con la comunidad permite levantar requerimientos concretos que posteriormente son analizados junto a las distintas direcciones municipales competentes. Explica que muchas de las solicitudes formuladas por los vecinos dicen relación con materias de tránsito, tales como la modificación de semáforos de dos tiempos a tres tiempos para facilitar el cruce de personas mayores, la instalación de señalética que advierta la existencia de pasos de cebra y otras medidas destinadas a mejorar la seguridad vial y peatonal. Indica que

todas estas propuestas están siendo trabajadas en coordinación con las respectivas unidades municipales.

Asimismo, destaca el rol que cumplen los inspectores municipales en el desarrollo de la metodología CPTED, señalando que, además de las labores propias de fiscalización y vigilancia que desempeñan diariamente en el territorio, participan activamente en el programa aportando información relevante para la identificación de problemáticas de seguridad. Explica que, durante las actividades desarrolladas con ellos, fue posible recoger antecedentes de gran valor para la elaboración de los planes maestros, identificándose, entre otras materias, la velocidad de circulación vehicular como un factor que incide tanto en la seguridad vial como en la percepción de seguridad de la comunidad.



Agrega que también se ha desarrollado un trabajo con establecimientos educacionales, mencionando particularmente al Colegio Andino Montessori, donde se realizaron actividades con niños y niñas de distintas edades para conocer su percepción del entorno.

Explica que, durante dichas actividades, surgieron aspectos que inicialmente podrían parecer ajenos a la seguridad, como la importancia que los estudiantes atribuyen a determinados elementos del espacio donde desarrollan su vida escolar.

Señala que estos detalles, aunque aparentemente sutiles, se vinculan directamente con la tercera generación de la metodología CPTED, razón por la cual la denominada "nube de sueños" debe aplicarse a distintos grupos de la comunidad para recoger percepciones diversas.



Indica que, en las distintas actividades desarrolladas, incluyendo las realizadas con el Colegio San Jorge, surgieron reiteradamente elementos como los árboles y las canchas deportivas entre los principales anhelos de los participantes. Señala que ello refleja un fuerte vínculo con la naturaleza, aspecto que considera importante preservar, tanto desde una perspectiva ecológica como comunitaria, mencionando además la posibilidad de desarrollar huertos junto a niños y niñas y de fortalecer los espacios deportivos.

La Dra. Macarena Rau señala que otra de las herramientas relevantes incorporadas en la implementación de la metodología CPTED corresponde al desarrollo de maquetas participativas.

Explica que, una vez concluida la etapa de diagnóstico y definidas las principales necesidades detectadas por la comunidad en determinados espacios, tales como esquinas, plazas u otros sectores del barrio, se inicia un proceso de trabajo conjunto con vecinos y dirigentes para elaborar maquetas que permitan diseñar participativamente las futuras intervenciones.

Destaca que esta metodología reviste especial importancia, por cuanto incorpora activamente a la comunidad en los procesos de planificación urbana, permitiendo que vecinos y vecinas participen en el diseño de los espacios públicos que posteriormente serán intervenidos. Agrega que ello favorece un mayor sentido de pertenencia respecto de las mejoras ejecutadas, promoviendo el cuidado de dichos espacios y una participación más activa de la comunidad en su conservación.

Finalmente, informa que durante el presente año se han desarrollado diversos talleres de maquetas participativas en sedes vecinales, instancias en las que la comunidad ha podido aportar directamente al diseño de las propuestas de intervención.

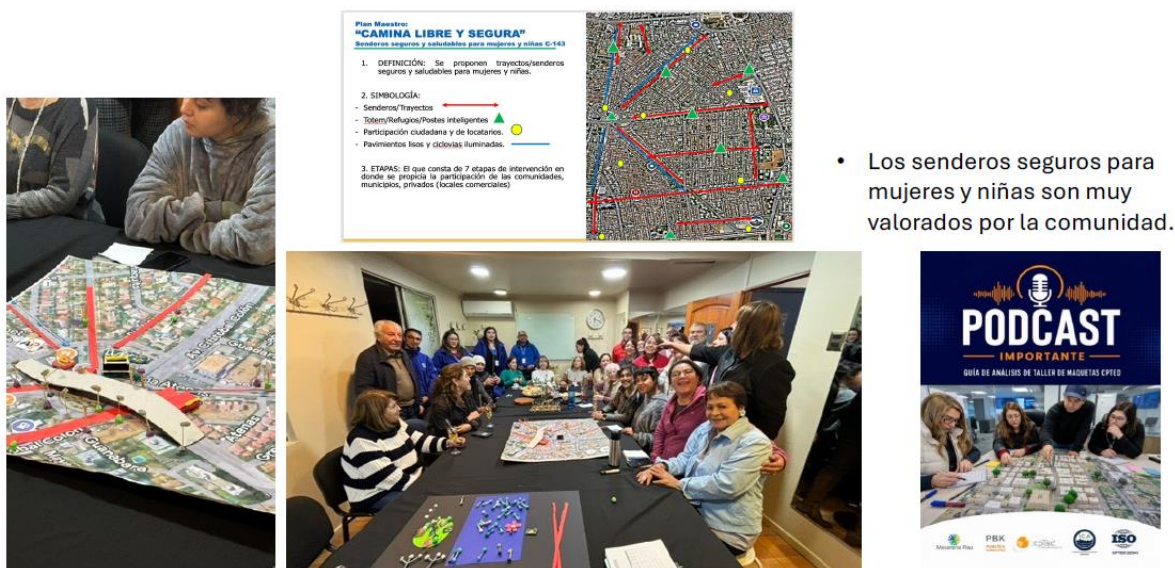


Como ejemplo, presenta uno de los primeros planes maestros, cuyo objetivo consiste en intervenir el sector central de la Rotonda Atenas mediante criterios de biofilia. Explica que la biofilia se relaciona con estrategias de paisajismo orientadas a generar procesos de sanación, utilizando determinadas especies vegetales, colores y elementos naturales que contribuyen a disminuir la percepción de temor y mejorar la calidad del espacio público.

Agrega que otro de los aspectos desarrollados corresponde al diseño de módulos urbanos, los cuales fueron considerados especialmente relevantes por las profesionales que participaron en el proceso de certificación, indicando que cada una de ellas presentó un plan maestro distinto.



Posteriormente, presenta el plan maestro elaborado por la señora Mónica Ramírez, destacando especialmente la propuesta denominada "Senderos para mujeres y niñas", iniciativa que —señala— fue muy bien recibida por la comunidad.



A continuación, exhibe diversos registros audiovisuales correspondientes a las actividades desarrolladas con vecinos, precisando que dichos videos recogen las opiniones expresadas por la comunidad durante el proceso participativo.

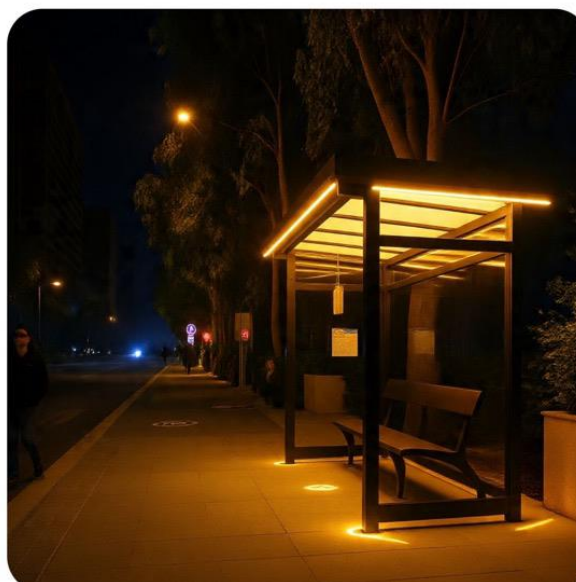
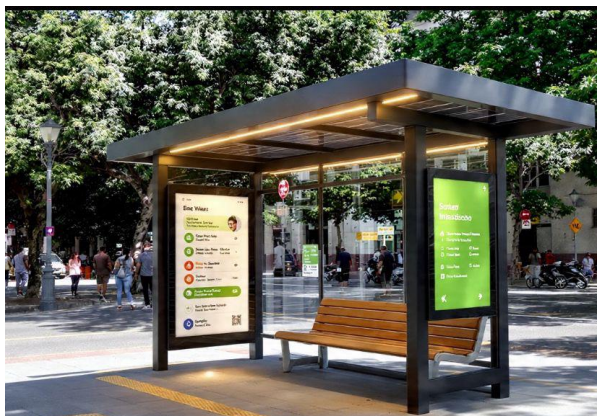
Finalizada la exhibición, señala que toda la información recopilada mediante estas actividades permitió elaborar un conjunto de conclusiones y recomendaciones, procurando sintetizar los principales resultados obtenidos.

La Dra. Macarena Rau señala que los talleres de maquetas participativas han permitido obtener información muy específica proporcionada directamente por la comunidad, la cual resulta de gran utilidad para el diseño de las intervenciones. Explica que, a través de estas instancias, vecinos y vecinas identifican situaciones concretas presentes en sus barrios, tales como luminarias que no funcionan, sectores que requieren mayor visibilidad u otros aspectos que inciden directamente en la percepción de seguridad y en el uso del espacio público.

Agrega que la información recopilada mediante estos talleres ha permitido elaborar los distintos planes maestros de intervención y definir las denominadas "obras de confianza", las cuales corresponden a intervenciones de rápida ejecución, de bajo costo relativo y de alto impacto para la comunidad. Señala que estas obras constituirán el principal foco de trabajo durante los próximos seis meses.

Entre las principales propuestas formuladas por la comunidad, destaca el fortalecimiento del concepto de "Paradero Seguro", indicando que los vecinos plantearon la necesidad de incorporar una mejor iluminación, mayor visibilidad, conexión Wi-Fi y otros elementos que contribuyan a incrementar la seguridad de estos espacios. Asimismo, menciona la solicitud de mejorar determinados semáforos y señaléticas de tránsito en puntos específicos de la comuna, con el objeto de prevenir

accidentes y facilitar el desplazamiento seguro de peatones, especialmente de personas mayores.



Del mismo modo, señala que la comunidad entregó antecedentes muy precisos respecto de sectores donde las calzadas y pavimentos presentan deterioros que representan un riesgo para los peatones, indicando que ya se habían registrado caídas de vecinos en algunos de estos lugares.



Por otra parte, destaca que durante el proceso participativo también surgieron iniciativas orientadas a fortalecer la vida comunitaria y el uso de los espacios públicos. Como ejemplo, menciona la propuesta de crear un "Café Literario Móvil", iniciativa inspirada en el reconocimiento obtenido por un vecino de la comuna en el ámbito de la literatura y que busca llevar actividades culturales a distintas plazas de Las Condes mediante la instalación itinerante de un café acompañado de jornadas de lectura, música y otras expresiones artísticas. Señala que este tipo de iniciativas permitiría fortalecer la cohesión comunitaria y potenciar la identidad cultural de la comuna.



Finalmente, exhibe una matriz que consolida los principales requerimientos levantados durante el proceso participativo.

SEGUIMIENTO A INVERSIÓN Y OBRAS DE LOS 5 PLANES MAESTROS DEL 2025.

| SOLICITUD                                                                                                         | DIRECCIÓN                               | CUADRANTE | UV       | RESPONSABLE                                       | PROFESIONAL      | LINK MAPA Y FOTOGRAFÍA                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|----------|---------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instalación de luminarias                                                                                         | Pintora Magdalena Mira #7749 a #7779    |           | 143 C-15 | Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos | Josefina Alarcón | <a href="https://docs.google.com/document/d/1LxyMipUuL62PkC1x3uk74Qy8sc4/edit?usp=drive_link&amp;oid=101608320811524223499&amp;tpcf=true&amp;ed=tru">https://docs.google.com/document/d/1LxyMipUuL62PkC1x3uk74Qy8sc4/edit?usp=drive_link&amp;oid=101608320811524223499&amp;tpcf=true&amp;ed=tru</a> |
| Poda de arbolado urbano                                                                                           | Pintora Aurora Mira #1231 a #1360       |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Josefina Alarcón | <a href="https://docs.google.com/document/d/1LxyMipUuL62PkC1x3uk74Qy8sc4/edit?usp=drive_link&amp;oid=101608320811524223499&amp;tpcf=true&amp;ed=tru">https://docs.google.com/document/d/1LxyMipUuL62PkC1x3uk74Qy8sc4/edit?usp=drive_link&amp;oid=101608320811524223499&amp;tpcf=true&amp;ed=tru</a> |
| Poda de arbolado urbano                                                                                           | Pintora Magdalena Mira #7749 a #7779    |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Josefina Alarcón | <a href="https://docs.google.com/document/d/1LxyMipUuL62PkC1x3uk74Qy8sc4/edit?usp=drive_link&amp;oid=101608320811524223499&amp;tpcf=true&amp;ed=tru">https://docs.google.com/document/d/1LxyMipUuL62PkC1x3uk74Qy8sc4/edit?usp=drive_link&amp;oid=101608320811524223499&amp;tpcf=true&amp;ed=tru</a> |
| Poda de arbolado urbano                                                                                           | Av. Los Dominicos                       |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Mónica Ramírez   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Poda de arbolado urbano                                                                                           | Av. Alejandro Fleming                   |           | 143 c-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Mónica Ramírez   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Poda de arbolado urbano                                                                                           | Alonso de Camargo                       |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Mónica Ramírez   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Instalación de Buxus, arbusto                                                                                     | Centro Rotonda Atenas                   |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Yohana Soto H.   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Plantación de combinación de flores con alta gama de colores (geranios, petunias, begonias, lantanas, y jazmines) | Centro Rotonda Atenas                   |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | Yohana Soto H.   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Intalación de rollos compactos de Césped                                                                          | Centro Rotonda Atenas                   |           | 143 C-16 | Dirección de Parque y Jardines                    | Yohana Soto H.   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Traslado de árboles olivos a diferentes Parque de la Comuna                                                       | Centro Rotonda Atenas                   |           | 143 C-17 |                                                   | Yohana Soto H.   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PODA DE ARBOLES COMO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS URBANOS                                                            | CRISTOBAL COLON ORIENTE/ ROTONDA ATENAS |           | 143 C-15 | Dirección de Parque y Jardines                    | CAROLA FUENTES   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Consolidado

Infraestructura

Parque y Jardines

Proyectos e Innovación

Tránsito

Obras DOM

+

Indica que, en esta etapa del programa, se encuentran trabajando conjuntamente con distintas direcciones municipales en el desarrollo de diversas iniciativas, entre ellas proyectos de iluminación urbana estratégica, mejoramiento de la señalética, implementación de huertos comunitarios y huertos urbanos, además de otras intervenciones orientadas a fortalecer la seguridad y el uso de los espacios públicos.

A modo de conclusión, destaca la importancia del trabajo colaborativo entre las distintas direcciones municipales, señalando que la implementación de la metodología CPTED no puede ser desarrollada por una sola unidad, sino que requiere la participación coordinada de toda la Municipalidad. En ese sentido, valora el trabajo que se encuentra liderando la Dirección de Seguridad Pública junto a los distintos equipos municipales.

Asimismo, resalta el valor de las maquetas participativas como una herramienta que permite codiseñar la ciudad junto a vecinos y vecinas, fortaleciendo su participación en los procesos de planificación urbana y en la definición de las futuras intervenciones.

Del mismo modo, destaca el trabajo realizado en el desarrollo de los mapas de percepción de temor, señalando que se trata de una herramienta altamente innovadora, precisando que, hasta donde tiene conocimiento, no existe en Chile una experiencia similar desarrollada bajo esta metodología y que tampoco ha observado iniciativas equivalentes en Latinoamérica. Agrega que ello posiciona a la Municipalidad de Las Condes como un referente en esta materia.

Finalmente, manifiesta la importancia de continuar fortaleciendo el proceso de acreditación y certificación de nuevos profesionales en la metodología CPTED, destacando el alto nivel técnico de los equipos municipales que participan en este programa. Señala que la calidad profesional demostrada por los funcionarios constituye una grata sorpresa y expresa su convicción de que dicho compromiso con la innovación permitirá obtener muy buenos resultados y otorgar sostenibilidad al programa en el tiempo. Concluye agradeciendo la atención de los integrantes del Consejo.

Finalizada la exposición, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece a la Dra. Macarena Rau por la presentación realizada y por compartir con el Consejo los avances del Programa CPTED que desarrolla la Municipalidad de Las Condes. A continuación, abre un espacio para consultas e intervenciones de los consejeros, invitándolos a formular sus preguntas y comentarios respecto de la exposición.

El consejero comunal, señor Alberto Hoyos, plantea una reflexión respecto del fenómeno de la delincuencia, señalando que, en muchos casos, ésta se encuentra estrechamente vinculada a problemas de salud mental y al consumo de sustancias. En ese contexto, consulta si la metodología CPTED contempla programas específicos destinados a abordar dichas problemáticas o mecanismos que permitan derivar a las personas afectadas hacia tratamientos de salud, considerando que la prevención del delito también requiere enfrentar las causas que originan estas conductas.

La Dra. Macarena Rau agradece la consulta y señala que la tercera generación de la metodología CPTED incorpora precisamente la dimensión de la salud mental y el mundo psicoemocional de las personas. Explica que la criminología ambiental ha

demostrado la existencia de una estrecha relación entre determinadas experiencias traumáticas, el consumo problemático de sustancias y la posterior comisión de delitos, razón por la cual considera indispensable abordar estas materias desde una perspectiva preventiva e integral.

Agrega que una de las herramientas utilizadas en esta metodología corresponde a la denominada "Nube de Sueños", instrumento que permite levantar información respecto de las percepciones y necesidades de la comunidad. Señala que su aplicación en distintas comunas ha permitido detectar situaciones relacionadas con abuso sexual, consumo problemático de drogas y otras problemáticas vinculadas a la salud mental, constituyéndose en un mecanismo de diagnóstico que orienta las intervenciones posteriores.

Finalmente, manifiesta que el tratamiento de estas problemáticas requiere intervenciones específicas y un trabajo coordinado entre distintas instituciones, coincidiendo en la importancia de fortalecer las acciones orientadas a la prevención y al tratamiento de las personas que presentan consumo problemático de sustancias.

A continuación el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, destaca el trabajo desarrollado mediante los talleres y maquetas participativas, señalando que constituyen una instancia relevante para incorporar a la comunidad en el diseño de las intervenciones urbanas. No obstante, observa que este tipo de actividades, al realizarse principalmente con las juntas de vecinos, no siempre logra convocar a la totalidad de la comunidad, estimando que una parte importante de los vecinos, especialmente los más jóvenes y profesionales, no participa habitualmente en estas instancias presenciales.

En ese contexto, sugiere complementar estos procesos mediante herramientas tecnológicas que permitan ampliar la participación ciudadana, tales como plataformas virtuales, videoconferencias, aplicaciones digitales o canales de comunicación barrial, con el propósito de facilitar la incorporación de quienes, por distintas razones, no pueden asistir presencialmente a las actividades desarrolladas por el municipio.

La Dra. Macarena Rau agradece la observación y señala que la metodología CPTED también ha incorporado experiencias orientadas a promover la participación de jóvenes mediante herramientas tecnológicas. Como ejemplo, menciona una iniciativa desarrollada junto a un equipo especializado en aplicaciones digitales, cuyos integrantes transformaron la herramienta denominada "Nube de Sueños" en un entorno tridimensional y de carácter lúdico, permitiendo que los jóvenes interactuaran con una ciudad virtual, logrando con ello una mayor participación de este grupo etario. Agrega que este tipo de iniciativas constituye una alternativa interesante para continuar fortaleciendo la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías.

El Vicepresidente del COSOC, felicita a la Dra. Rau y al equipo de la Dirección de Seguridad Pública por el trabajo realizado, destacando el alto nivel de desarrollo alcanzado por la Municipalidad en materia de prevención del delito. Señala que esta metodología permite comprender que la seguridad no depende únicamente de la presencia policial o de las labores de patrullaje, sino también de una estrategia basada en el conocimiento, la planificación y la participación de la comunidad. Asimismo,

manifiesta el orgullo que le genera conocer este trabajo y agradece que dicha experiencia haya sido compartida con los integrantes del Consejo.

Solicita la palabra la señora María Natalia Maldonado, Encargada de Relaciones con la Comunidad de Cordillera Interclínica, quien señala que la institución desarrolla diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de las redes comunitarias y que, a propósito de la exposición, surgió el interés de conocer de qué manera la metodología CPTED podría incorporarse al trabajo que actualmente realizan. Explica que permanentemente se encuentran buscando nuevas herramientas e ideas que les permitan fortalecer su vinculación con la comunidad.

En ese contexto, consulta cómo podría involucrarse un establecimiento de salud en los procesos de diagnóstico territorial y en la planificación de acciones destinadas a mejorar tanto el entorno inmediato de la clínica como los espacios públicos que la rodean. Señala que muchas de las materias abordadas durante la exposición, tales como el mejoramiento de semáforos, áreas verdes, iluminación y otros elementos del espacio urbano, también inciden directamente en el funcionamiento de un recinto asistencial y en la experiencia de pacientes, familiares y funcionarios.

La Dra. Macarena Rau agradece el interés manifestado y señala que la metodología CPTED puede adaptarse a distintos tipos de entornos, incluyendo establecimientos de salud. Explica que una clínica constituye una verdadera "ciudad dentro de una ciudad", considerando la complejidad que representa la convivencia diaria de pacientes, familiares, personal médico, profesionales de la salud, funcionarios administrativos y demás usuarios del recinto. En ese sentido, indica que la metodología puede aplicarse específicamente al entorno sanitario, adecuando sus herramientas a las características propias de este tipo de espacios.

Agrega que existe un creciente interés del mundo privado por incorporar esta metodología, mencionando que actualmente se están desarrollando iniciativas de colaboración con instituciones de educación superior vinculadas a las áreas de ingeniería y ciencias de la salud, con el propósito de formar equipos especializados y continuar fortaleciendo la aplicación de CPTED en distintos ámbitos.

Finalmente, la señora María Natalia Maldonado valora la posibilidad de incorporar este enfoque al trabajo que desarrolla la Clínica Cordillera Interclínica y plantea la importancia de fortalecer el trabajo colaborativo entre el municipio, la comunidad y las instituciones privadas. Asimismo, manifiesta el interés de la institución por participar activamente en este tipo de iniciativas, aportando desde su experiencia y colaborando en el desarrollo de proyectos que benefician tanto a los pacientes como a los vecinos del sector.

A continuación, el Vicepresidente del COSOC solicita la opinión del consejero comunal, señor Daniel Cabrera, a quien identifica como presidente de un Centro de Seguridad y destacado dirigente de la comuna, consultándole su apreciación respecto de la metodología CPTED y de su eventual utilidad para fortalecer el trabajo territorial que desarrollan los dirigentes vecinales.

Al respecto, el consejero comunal, señor Daniel Cabrera manifiesta que este tipo de metodologías encuentra un importante espacio de desarrollo a través del trabajo barrial y de los dirigentes vecinales, por cuanto constituyen una instancia adecuada para canalizar la participación de la comunidad.

No habiendo más consultas, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la completa exposición realizada por la Dra. Macarena Rau, destacando el trabajo desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública y el valioso aporte de la metodología CPTED para fortalecer la prevención del delito mediante el diseño ambiental y la participación de la comunidad. Asimismo, agradece su disposición para compartir esta experiencia con los integrantes del Consejo.

Acto seguido, da por finalizado este punto de la tabla y da inicio al siguiente punto de la tabla.

### **3. PRESENTACIÓN DE AVANCES NUEVO PLADECO LAS CONDES.**

Como siguiente punto de la tabla, el Vicepresidente del COSOC invita nuevamente al Jefe del Departamento de Planificación y Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, señor Gonzalo Hevia, junto al equipo de la Dirección de Extensión y Servicios Externos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESE UC), quienes acompañaron al Consejo en la sesión de octubre de 2025 para presentar el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Las Condes.

Recuerda que, en aquella oportunidad, se dio a conocer la metodología de trabajo, las distintas etapas contempladas para la elaboración del instrumento, el proceso participativo diseñado para su construcción y los principales ejes estratégicos que orientarían su desarrollo, invitando además a los consejeros a incorporarse activamente a dicho proceso mediante las diversas instancias de participación ciudadana.

Señala que, en esta oportunidad, el objetivo de la presentación es dar cuenta de los avances alcanzados desde el inicio del estudio, compartir los principales resultados del diagnóstico y del proceso de participación ciudadana desarrollado durante estos meses, así como exponer las etapas pendientes para la elaboración y aprobación del nuevo PLADECO, instrumento que orientará el desarrollo estratégico de la comuna durante los próximos años.

Finalmente, agradece la presencia del señor Gonzalo Hevia y del equipo de DESE UC, así como la permanente disposición que han mantenido para incorporar la visión y los aportes de este Consejo en un proceso de planificación que reviste especial importancia para el desarrollo futuro de la comuna.

El Jefe del Departamento de Planificación y Estudios de SECPLAN, señor Gonzalo Hevia, saluda a los integrantes del Consejo y señala que el equipo se encuentra trabajando desde el año anterior en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Las Condes, destacando que se trata de un proyecto de gran envergadura y particularmente relevante para el desarrollo futuro de la comuna.

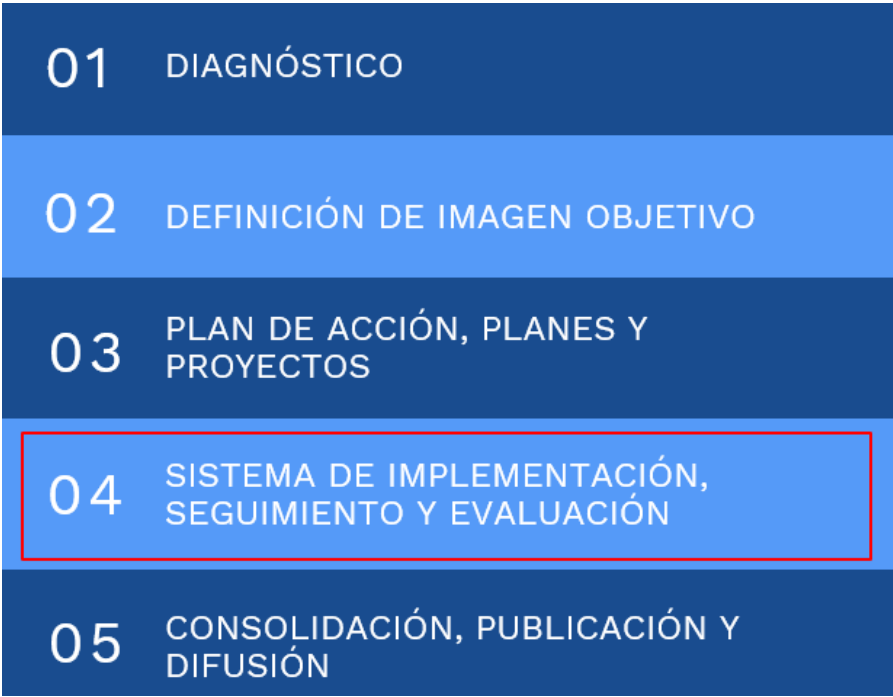
Explica que, por primera vez, la Municipalidad de Las Condes optó por externalizar el proceso de elaboración del PLADECO, recordando que los instrumentos anteriores, incluido el actualmente vigente, fueron desarrollados íntegramente por equipos municipales. Señala que esta nueva modalidad ha permitido incorporar una metodología especializada y el apoyo de un equipo externo con amplia experiencia en la materia, manteniendo un trabajo permanente y coordinado con la Secretaría Comunal de Planificación.

Asimismo, destaca el profesionalismo del equipo de la Dirección de Extensión y Servicios Externos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESE UC), señalando que el proyecto ha registrado avances significativos y que actualmente se encuentra en su etapa final de desarrollo.

Finalmente, cede la palabra a la señora Paulina García, quien expone los principales avances alcanzados en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Las Condes 2026-2032.

La Arquitecto de DESE UC, Paulina García, saluda a los integrantes del Consejo y agradece la invitación para participar nuevamente en una sesión del COSOC, recordando que el equipo de la Dirección de Extensión y Servicios Externos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESE UC) ya había acompañado al Consejo en octubre de 2025, oportunidad en la que se presentó el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Las Condes.

Señala que, desde entonces, el equipo ha continuado desarrollando este proyecto, el cual contempla distintas etapas de trabajo. Explica que durante el año anterior se elaboró el diagnóstico comunal; posteriormente se avanzó en la definición de la imagen objetivo; luego se desarrolló el Plan de Acción, que incorpora los planes, iniciativas, programas y proyectos del PLADECO; y que actualmente se encuentran elaborando el sistema de implementación, seguimiento y evaluación del instrumento, etapa previa a la consolidación del documento definitivo.



A continuación, se refiere al proceso de participación ciudadana desarrollado durante la elaboración del diagnóstico, señalando que, en una primera etapa, se efectuó la presentación del proyecto al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y a la Comisión Mixta del Concejo Municipal, además del evento de lanzamiento, ocho encuentros territoriales, seis grupos focales (focus group) y una encuesta ciudadana digital, en la que participaron aproximadamente mil trescientas personas.

Agrega que, posteriormente, se desarrolló una segunda etapa de participación, consistente en un taller con funcionarios municipales, mientras que la tercera etapa contempló la realización de cuatro talleres territoriales con vecinos y vecinas, instancias en las que se presentaron los principales resultados del diagnóstico y los avances alcanzados en el proceso de actualización del PLADECO.

A continuación, informa que, durante la primera etapa de participación ciudadana, un total de 156 vecinos y vecinas participaron en los talleres de diagnóstico realizados en distintos sectores de la comuna, instancia que permitió levantar las principales problemáticas y necesidades identificadas por la comunidad.



Agrega que, posteriormente, se desarrolló un taller con funcionarios municipales, en el que participaron 37 funcionarios, oportunidad en la que se validaron las problemáticas previamente identificadas y se trabajó en la elaboración de la imagen objetivo que orientará el desarrollo futuro de la comuna.



Señala que, en una tercera etapa, se realizaron cuatro talleres territoriales, en los que participaron 130 vecinos y vecinas, instancias destinadas a presentar los avances del diagnóstico y recoger observaciones de la comunidad respecto de los resultados obtenidos.



Finalmente, destaca que, en conjunto, las distintas instancias presenciales de participación ciudadana reunieron a 286 vecinos y vecinas durante el proceso de actualización del PLADECO.

La señora Paulina García señala que, como resultado del proceso de diagnóstico, de los talleres participativos, de los grupos focales (focus group) y del trabajo desarrollado con funcionarios municipales y la comunidad, se elaboró la propuesta de imagen objetivo que orientará el desarrollo futuro de la comuna. Explica que esta imagen objetivo recoge la visión consensuada respecto de Las Condes y constituye el marco que guiará la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Comunal.

A continuación, da lectura a la propuesta de imagen objetivo, cuyo texto señala:

*"Las Condes es una de las principales comunas metropolitanas de Santiago, donde se combinan funciones centrales, comunales y barriales. Sus espacios públicos son de alta calidad, ambientalmente sustentables, con accesibilidad universal y una gestión municipal de alta eficacia."*

Precisa que varias de las características descritas ya se encuentran presentes en la comuna; sin embargo, señala que el propósito de esta imagen objetivo es definir aquellos atributos que se desea mantener, fortalecer y proyectar a través de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Posteriormente, indica que, sobre la base de esta imagen objetivo, se elaboró la matriz de planificación y el correspondiente Plan de Acción, instrumentos que estructuran las iniciativas, programas y proyectos que contempla el nuevo PLADECO.



Explica que la matriz de planificación integra los principales insumos obtenidos durante el proceso de elaboración del PLADECO, considerando el diagnóstico comunal, los resultados de la participación ciudadana, la información primaria y secundaria recopilada y el análisis FODA, a partir de los cuales se identificaron los principales problemas críticos de la comuna. Señala que dichos problemas constituyen la base para la elaboración del Plan de Acción.

Manifiesta que el Plan de Acción se estructura sobre la base de distintos componentes. En primer término, considera los lineamientos, entendidos como las directrices generales que orientan el desarrollo de la comuna; posteriormente, los objetivos generales, que corresponden a los principales resultados que se espera alcanzar; luego, los objetivos estratégicos, que establecen metas específicas de mediano y largo plazo destinadas a dar cumplimiento a dichos objetivos generales; y, finalmente, las iniciativas, que comprenden el conjunto de programas, proyectos, acciones y demás medidas que permitirán materializar los objetivos definidos.

Agrega que el Plan de Acción incorpora, además, un sistema de seguimiento y evaluación, el cual permitirá monitorear la ejecución de las iniciativas y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos durante el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal.

A continuación, la señora Paulina García presenta los cinco ejes estratégicos sobre los cuales se estructura el Plan de Desarrollo Comunal, correspondientes a Ordenamiento Territorial; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y Productivo; Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y Gestión Municipal. Explica que cada uno de estos ejes contempla un conjunto de objetivos generales que orientan el desarrollo de las distintas iniciativas consideradas en el PLADECO.

| OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL                                                                                                                                                                         | DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                     | DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO                                                                                                                     | MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE                                                                                                                                                                                           | GESTIÓN MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OG1. Orientar el desarrollo urbano comunal hacia un modelo equilibrado y sostenible, que compatibilice el rol metropolitano de Las Condes con la calidad de vida barrial.                        | OG1. Fortalecer el desarrollo social y el bienestar integral de la población mayor de la comuna.                                                      | OG1. Reducir el desfase entre carga metropolitana y capacidad local de gestión/financiamiento, asegurando sostenibilidad operativa del territorio.    | OG1. Fortalecer la gestión ambiental comunal mediante instrumentos de planificación, monitoreo y coordinación interinstitucional, orientados a mejorar la calidad ambiental y la provisión equitativa de servicios ecosistémicos. | OG1. Modernizar la atención y gestión municipal garantizando acceso inclusivo, experiencia consistente y seguimiento verificable.                                                                                                                                                                                 |
| OG2. Fortalecer la movilidad cotidiana, promoviendo la movilidad activa y e integración multimodal.                                                                                              | OG2. Impulsar un Plan Comunal de Salud Integral 2026-2032 que consolide el sistema de cuidados para el bienestar de la población comunal.             | OG2. Compatibilizar desarrollo económico y calidad de vida residencial, ordenando el cambio de usos y su operación cotidiana.                         | OG2. Promover un manejo sustentable de los recursos naturales y de los residuos domiciliarios, fortaleciendo la reducción, valorización y educación ambiental, en articulación con actores y escalas supracomunales.              | OG2. Reducir tiempos y costos de tramitación y ejecución municipal en procesos de alta demanda ciudadana e interna.                                                                                                                                                                                               |
| OG3. Reducir los impactos de flujos metropolitanos sobre la movilidad interna y la conectividad local.                                                                                           | OG3. Mejorar las condiciones de vida, vivienda y seguridad social de la población.                                                                    | OG3. Mejorar productividad, formalización y escalamiento de pyme/emprendimientos, fortaleciendo su articulación territorial y acceso a oportunidades. | OG3. Incrementar la resiliencia del territorio frente al cambio climático y los riesgos de origen natural, integrando la adaptación climática y la gestión preventiva del riesgo en la planificación y gestión territorial.       | OG3. Asegurar continuidad y coherencia de la gestión municipal fortaleciendo coordinación y responsabilidad interdepartamental.                                                                                                                                                                                   |
| OG4. Fortalecer el sistema de espacio público y estructura ambiental para mejorar su conectividad y accesibilidad, ordenando conflictos de uso y resguardando áreas de interfaz urbano-natural.  | OG4. Reforzar la cohesión social y el sentido de pertenencia barrial en los/as vecinos/as de la comuna.                                               | OG4. Aumentar resiliencia económica y fiscal de la comuna mediante diversificación, reconversión selectiva y monitoreo de riesgos.                    |                                                                                                                                                                                                                                   | OG4. Fortalecer confianza y acceso efectivo a servicios municipales, mejorando transparencia, comunicación y disponibilidad de información útil.                                                                                                                                                                  |
| OG5. Mejorar la capacidad municipal para coordinar y mitigar los efectos de grandes flujos, obras, inversiones, mediante el uso de información territorial integrada para la toma de decisiones. | OG5. Optimizar la modernización de los procesos municipales para mejorar la experiencia usuaria y la calidad de la atención entregada a la comunidad. | OG5. Mejorar la inserción laboral juvenil y la transición educación-trabajo, alineando oferta formativa con demanda efectiva.                         |                                                                                                                                                                                                                                   | OG5. Aumentar corresponsabilidad y legitimidad territorial fortaleciendo participación efectiva y control social con trazabilidad.                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                       | OG6. Incrementar autonomía económica de personas mayores reduciendo barreras y ampliando oportunidades reales de comercialización/empleo.             |                                                                                                                                                                                                                                   | OG6. Mejorar desempeño real y percibido en ejecución, mantención y seguimiento de solicitudes, asegurando oportunidad y trazabilidad.                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   | OG7. Fortalecer un sistema municipal de fiscalización, vigilancia y cumplimiento integral, trazable y territorialmente focalizado, que resguarde el cumplimiento normativo, la convivencia barrial, la seguridad en espacios públicos, la función peatonal y la oportunidad de respuesta frente a incumplimientos |

Agrega que el Plan de Acción se estructura en torno a los cinco ejes estratégicos previamente señalados, los cuales consideran objetivos generales, objetivos estratégicos e iniciativas específicas. Explica que, en total, el eje de Ordenamiento Territorial contempla 36 iniciativas; Desarrollo Social, 42; Desarrollo Económico y Productivo, 30; Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 33; y Gestión Municipal, 27 iniciativas. Destaca que el eje de Desarrollo Social concentra el mayor número de iniciativas, reflejando la importancia que el municipio ha otorgado a las políticas comunales vinculadas a dicha materia.

# RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN

|                        |  <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> |  <b>DESARROLLO SOCIAL</b> |  <b>DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</b> |  <b>MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b> |  <b>GESTIÓN MUNICIPAL</b> |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos Generales    | 5                                                                                                                   | 5                                                                                                            | 6                                                                                                                            | 3                                                                                                                                    | 6                                                                                                              |
| Objetivos Estratégicos | 19                                                                                                                  | 21                                                                                                           | 16                                                                                                                           | 9                                                                                                                                    | 16                                                                                                             |
| Iniciativas            | 36                                                                                                                  | 42                                                                                                           | 30                                                                                                                           | 33                                                                                                                                   | 27                                                                                                             |

A continuación, presenta un ejemplo de la ficha correspondiente a una iniciativa del Plan de Acción, explicando que cada una de ellas se encuentra asociada a un objetivo general y a un objetivo estratégico, incorporando además una descripción de la iniciativa, su categoría, la que puede corresponder a un plan, programa, proyecto, estudio o medida de gestión, y la identificación del organismo responsable de su ejecución.

FICHA DE PROYECTOS

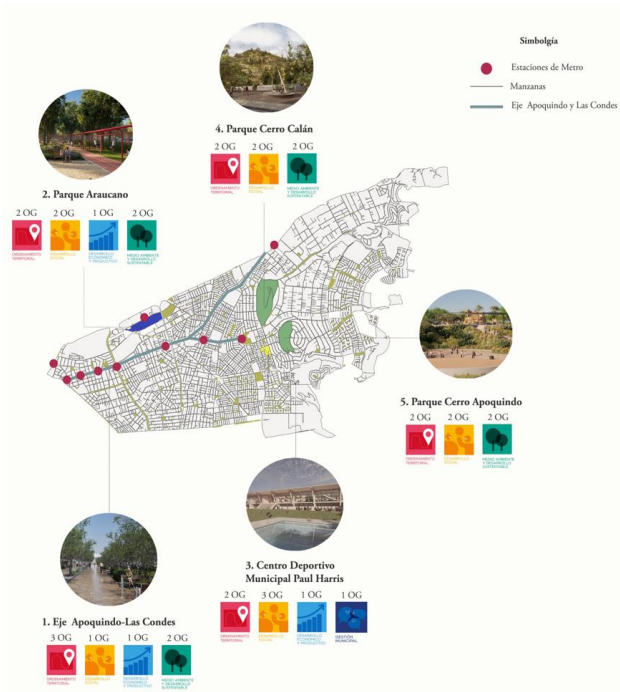


Ficha Ordenamiento Territorial

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Objetivo General     | EP01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Orientar el desarrollo urbano comunal hacia un modelo equilibrado y sostenible, que compatibilice el rol metropolitano de Las Condes con la calidad de vida barrial.                                                                                                  |                                    |
| Objetivo Estratégico | OES01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ajustar el PRC y sus criterios de aplicación para incorporar un enfoque multiescalar que equilibre la regulación de ejes metropolitanos con lineamientos de desarrollo urbano, así como la escala barrial para el mejoramiento de barrios residenciales consolidados. |                                    |
| Iniciativa           | IS01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Plan de actualización de normativa urbana con enfoque multiescalar                                                                                                                                                                                                    |                                    |
| Descripción          | Actualizar el PRC con un enfoque multiescalar a partir de diagnósticos por sector, integrando la influencia de ordenanzas de otras escalas territoriales, identificación de normas críticas y un sistema municipal de seguimiento del cambio urbano que permita ajustar la regulación según las dinámicas comunales. |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |
| Categoría            | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Organismo responsable                                                                                                                                                                                                                                                 | Dirección de Asesoría Urbana (DAU) |
| Área de Influencia   | Comunal                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Plazos                                                                                                                                                                                                                                                                | Largo                              |

Señala que la definición de los organismos responsables fue el resultado de un trabajo coordinado con las distintas direcciones municipales, desarrollado mediante diversas reuniones de trabajo en las que se revisó cada una de las iniciativas propuestas, con el propósito de determinar las unidades responsables de su implementación y asegurar su adecuada ejecución. Agrega que este proceso permitió validar las iniciativas y asignar las responsabilidades correspondientes para su desarrollo.

Indica, asimismo, que el Plan de Desarrollo Comunal incorpora un conjunto de proyectos emblemáticos, los cuales representan las principales iniciativas estratégicas de la planificación comunal. Explica que estos proyectos agrupan y articulan numerosas iniciativas contempladas en el PLADECO y contribuyen al cumplimiento de diversos objetivos generales, razón por la cual no responden a un único eje estratégico, sino que poseen un carácter transversal dentro del instrumento de planificación.

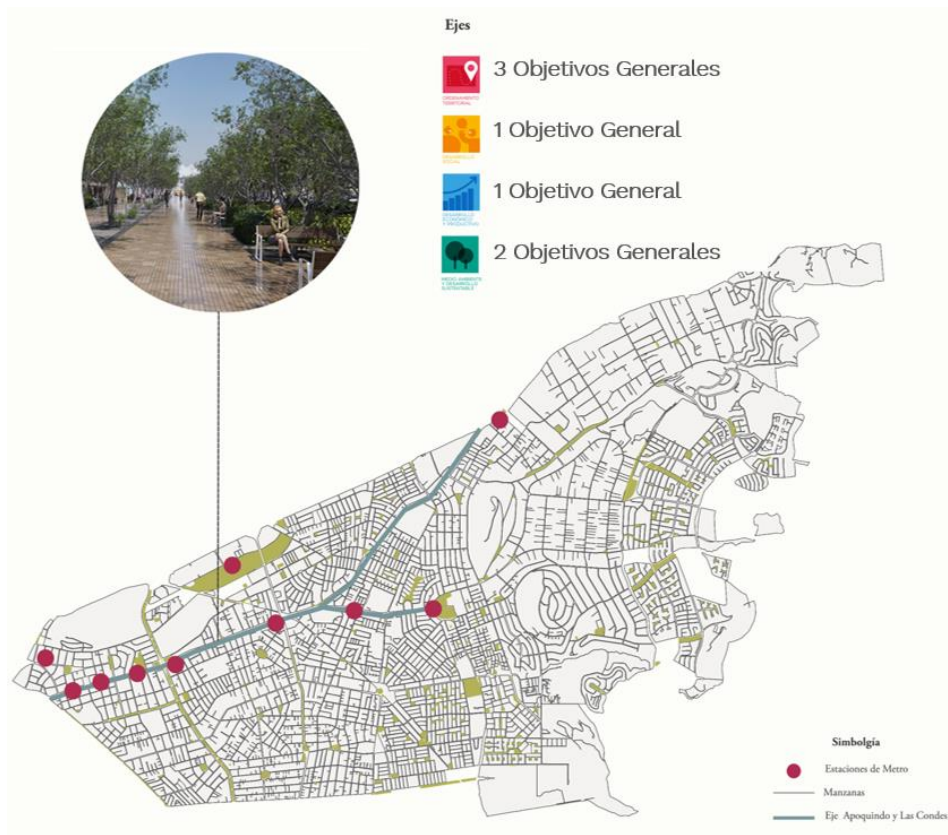


4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Los proyectos emblemáticos abordan distintos ejes estratégicos y se vinculan con diversos objetivos generales

Seguidamente, da inicio a la presentación de los proyectos emblemáticos contemplados en el Plan de Desarrollo Comunal.

Destaca que el primer proyecto emblemático del Plan de Desarrollo Comunal, denominado **"Eje Apoquindo–Las Condes"**, señalando que contempla intervenciones orientadas al espacio público, la accesibilidad peatonal y la movilidad. Explica que este proyecto posee un carácter transversal, por cuanto contribuye al cumplimiento de diversos objetivos generales y articula iniciativas pertenecientes a distintos ejes estratégicos del PLADECO, especialmente en materias de ordenamiento territorial, desarrollo social, desarrollo económico y productivo, y medio ambiente y desarrollo sustentable. Agrega que esta transversalidad permite abordar el desarrollo del eje Apoquindo–Las Condes desde una perspectiva integral, incorporando acciones coordinadas en las distintas áreas de planificación comunal.



**Objetivos generales:**



Orientar el desarrollo urbano hacia un modelo equilibrado y sostenible que compatibilice el rol metropolitano con la vida barrial.

Fortalecer la movilidad cotidiana, promoviendo movilidad activa e integración multimodal.

Reducir los impactos de flujos metropolitanos sobre la movilidad interna y conectividad local.



Mejorar las condiciones de vida, vivienda y seguridad social de la población



Mejorar la productividad y formalización de pymes y emprendimientos mediante orientación integrada, acceso a mercados, encadenamientos y activación territorial del comercio local.



Fortalecer la gestión ambiental mediante instrumentos de planificación, monitoreo y coordinación interinstitucional, orientados a mejorar la calidad ambiental y provisión equitativa de servicios ecosistémicos.

Fortalecer la resiliencia del territorio frente al cambio climático y los riesgos de origen natural integrado a la adaptación climática.

Iniciativas:



- |                                                                           |                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| I06. Fortalecimiento de la imagen urbana.                                 | I17. Mejorar ejes viales estructurantes para reducir impactos      |
| I08. Identificar áreas de presión                                         | I18. Plan de veredas accesibles                                    |
| I09. Estrategías para convivencia vial                                    | I19. Gestión infraestructura vial, cruces de calles y semáforos    |
| I12. Ampliar cobertura de red de ciclovías                                | I20. Gestión de estacionamientos y flujos en zonas de alta demanda |
| I13. Fortalecer movilidad activa                                          |                                                                    |
| I14. Mejorar condiciones de acceso de transporte público e intermodalidad |                                                                    |



- |                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| I32. Fortalecer seguridad en espacio público                                |
| I33. Implementar sistema integrado de monitoreo y gestión de seguridad      |
| I34. Fortalecer coordinación operativa y abordaje de problemáticas sociales |

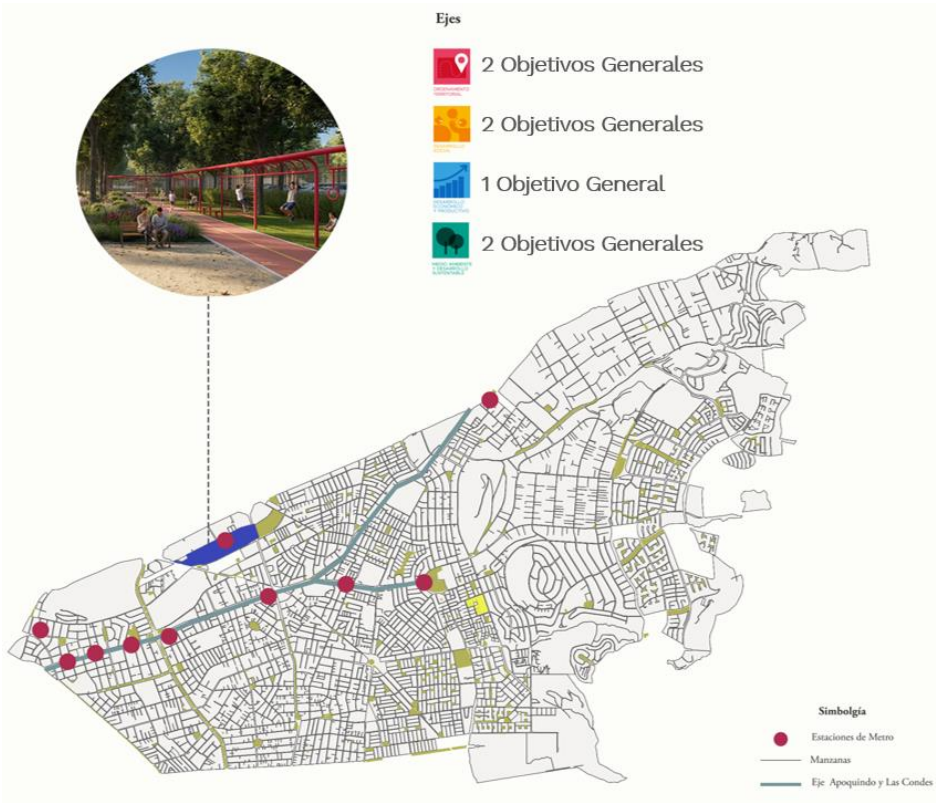


- |                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| I07. Diagnóstico y cartera de focos de activación económica y mejoramiento espacio público |
| I09. Proyecto consolidación del eje estructurante Apoquindo Oriente                        |



- |                                                                  |                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| I03. Programa regulación poda de arboles por empresas eléctricas | I08. Programa movilidad sostenible y reducción de contaminación acústica                   |
| I05. Regulación lumínica y publicidad en espacio público         | I23. Política integral de arborización urbana con especies nativas y corredores biológicos |
| I06. Programa de limpieza y orden de espacio público             | I25. Mejorar diseño del espacio público                                                    |
|                                                                  | I27. Programa combate a islas de calor urbano                                              |

A continuación, presenta el segundo proyecto emblemático, correspondiente a la **“Renovación integral del Parque Araucano”**, iniciativa que tiene por objeto posicionar dicho recinto como un referente sudamericano. Señala que este proyecto, al igual que el anterior, responde de manera transversal a diversos objetivos generales del Plan de Desarrollo Comunal e incorpora múltiples iniciativas provenientes de los distintos ejes estratégicos.



Objetivos generales:

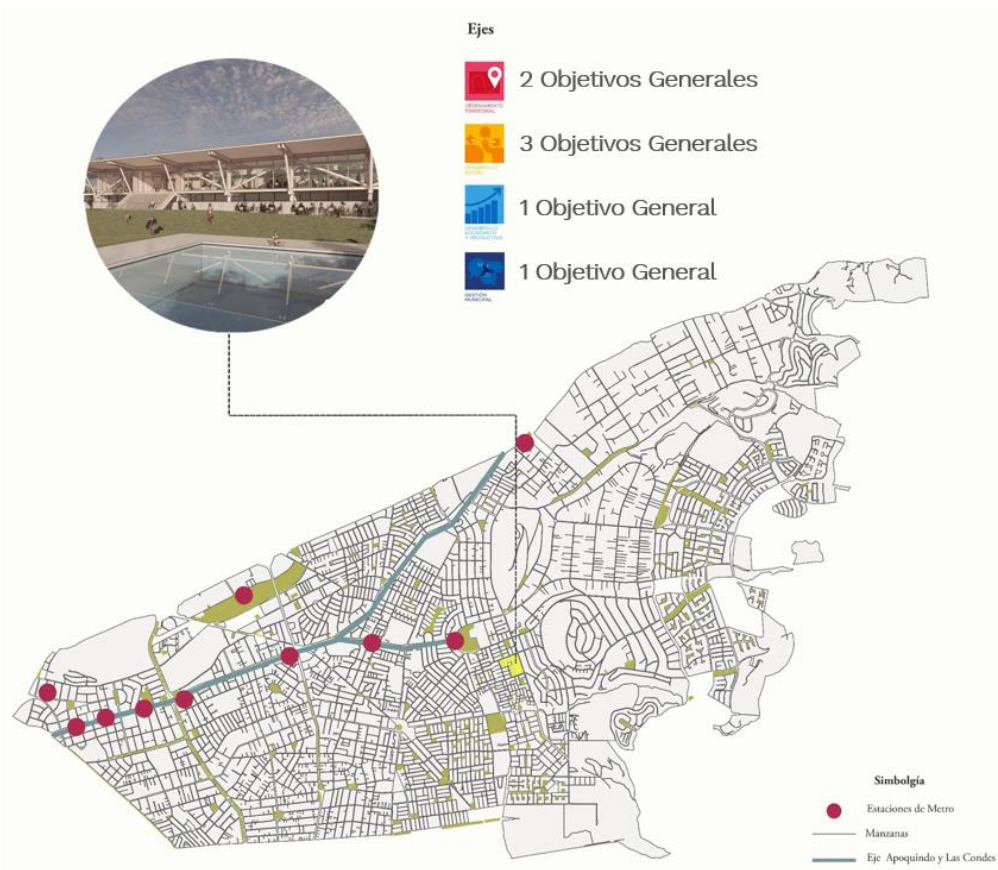
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Orientar el <b>desarrollo urbano</b> hacia un <b>modelo equilibrado y sostenible</b> que compatibilice el <b>rol metropolitano</b> con la <b>vida barrial</b>.</p> <p>Fortalecer el sistema de espacio público y estructura ambiental para mejorar <b>accesibilidad</b>, ordenando <b>conflictos de uso</b>, resguardando <b>áreas de interfaz urbano-natural</b></p>                                                         |
|  | <p>Mejorar las <b>condiciones de vida, vivienda y seguridad social</b> de la población.</p> <p>Reforzar la <b>cohesión social</b> y el <b>sentido de pertenencia barrial</b> entre las /os vecinas/os,</p>                                                                                                                                                                                                                       |
|  | <p>Mejorar la <b>productividad y formalización de pymes y emprendimientos</b> mediante orientación integrada, acceso a mercados, <b>encadenamientos y activación territorial del comercio local</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                         |
|  | <p>Fortalecer la <b>gestión ambiental</b> mediante <b>instrumentos de planificación, monitoreo y coordinación interinstitucional</b>, orientados a mejorar la <b>calidad ambiental</b> y provisión equitativa de <b>servicios ecosistémicos</b>.</p> <p>Fortalecer la <b>resiliencia</b> del territorio frente al <b>cambio climático</b> y los <b>riesgos de origen natural</b> integrado a la <b>adaptación climática</b>.</p> |

Iniciativas:

|  |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                              |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>I06. Fortalecimiento de la imagen urbana.</p> <p>I22. Fortalecer participación ciudadana en diseño de espacios públicos</p> <p>I23. Red conectada de áreas verdes con espacio público, valorizando espacios singulares</p> | <p>I24. Renovar espacios públicos e infraestructura existente</p> <p>I25. Mejorar estándar de los parques intercomunales</p> |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| COSOC |                                                                                             |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | I32. Fortalecer seguridad en espacio público                                                |
|       | I33. Implementar sistema integrado de monitoreo y gestión de seguridad                      |
|       | I35. Fortalecer coordinación operativa y abordaje de problemáticas sociales                 |
|       | I37. Programa fortalecer identidad local y participación de infancias                       |
|       | I07. Diagnóstico y cartera de focos de activación económica y mejoramiento espacio público  |
|       | I11. Agenda de ferias barriales, temáticas y difusión de emprendimientos locales            |
|       | I02. Vivero municipal de especies nativas para abastecer los programas de arborización      |
|       | I06. Programa de limpieza y orden de espacio público                                        |
|       | I23. Política integral de arborización urbana con especies nativas y corredores biológicos  |
|       | I25. Mejorar diseño del espacio público                                                     |
|       | I27. Programa combate a islas de calor urbano                                               |
|       | I31. Programa de gestión y reutilización de aguas                                           |
|       | I32. Mejorar infraestructura de captación de aguas lluvias y fiscalización del uso hídrico. |

Seguidamente, expone el proyecto emblemático denominado **"Nuevo Centro Deportivo Municipal Paul Harris"**, el cual contempla la remodelación y reconversión del actual recinto deportivo, transformándolo en un equipamiento destinado al uso comunitario y recreativo. Explica que esta iniciativa responde a diversos objetivos generales del PLADECO y, además, permite incorporar un importante conjunto de iniciativas vinculadas al ámbito del desarrollo social.



Objetivos:

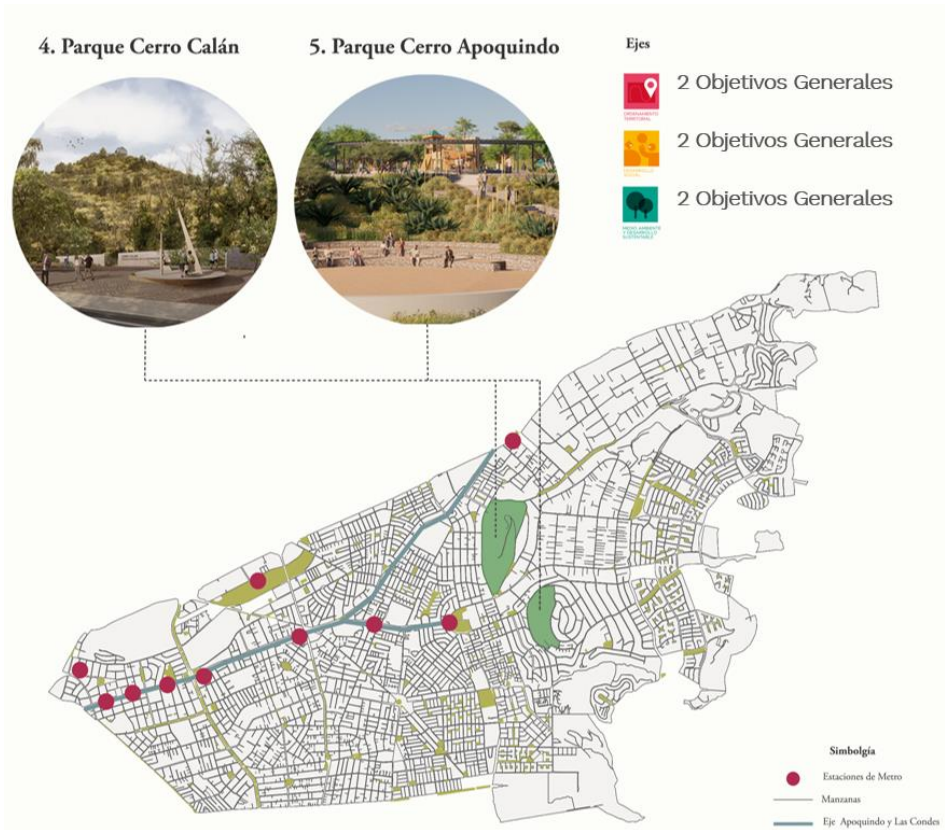
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <p>Orientar el <b>desarrollo urbano</b> hacia un <b>modelo equilibrado y sostenible</b> que compatibilice el <b>rol metropolitano</b> con la <b>vida barrial</b>.</p> <p>Fortalecer el sistema de <b>espacio público y estructura ambiental</b> para mejorar <b>accesibilidad</b>, ordenando <b>conflictos de uso</b>, resguardando <b>áreas de interfaz urbano-natural</b></p> |
|   | <p>Fortalecer el <b>desarrollo social y el bienestar integral</b> de la <b>población mayor</b> de la comuna.</p> <p>Impulsar un <b>Plan de Salud integral</b> que consolide el <b>sistema de cuidados</b> para el bienestar de la <b>población</b></p> <p>Reforzar la <b>cohesión social</b> y el <b>sentido de pertenencia barrial</b> entre las /os vecinas/os.</p>           |
|   | <p>Mejorar la inserción <b>laboral juvenil</b> y la <b>transición educación-trabajo</b>, alineando <b>oferta formativa</b> con <b>demanda efectiva</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                     |
|  | <p>Consolidar <b>participación ciudadana y control social</b> con reglas claras, devolución de resultados y <b>seguimiento de compromisos</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                              |

Iniciativas:

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>I06. Fortalecimiento de la imagen urbana.</p> <p>I22. Fortalecer participación ciudadana en diseño de espacios públicos</p> <p>I24. Renovar espacios públicos e infraestructura existente</p>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|  | <p>I01. Oferta programática segmentada para personas mayores</p> <p>IS02. Red de programas intergeneracionales en el territorio</p> <p>I03. Programa de activación del rol social de las personas mayores</p> <p>I08. Sistema de accesibilidad preferente en servicios municipales</p> <p>I18. Programas de salud y bienestar en primera infancia</p> | <p>I21. Plan de promoción de salud mental</p> <p>I22. Fortalecer la red comunal de salud mental y bienestar</p> <p>I35. Fortalecer coordinación operativa y abordaje de problemáticas sociales</p> <p>I37. Programa fortalecer identidad local y participación de infancias</p> |
|  | <p>I20. Red comunal de practicas, pasantías y primer empleo joven</p> <p>I22. Programa comunal de capacitación certificable y reconversión laboral</p>                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|  | <p>I15. Diseño de mecanismos permanentes de participación ciudadana no vinculante</p>                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Finalmente, presenta el proyecto emblemático correspondiente a los **parques de los cerros isla Calán y Apoquindo**, señalando que considera la consolidación de nuevos parques naturales públicos, poniendo en valor sus condiciones naturales y paisajísticas mediante su habilitación como espacios de encuentro para la comunidad. Agrega que, al igual que los proyectos anteriormente expuestos, esta iniciativa posee

un carácter transversal, integrando objetivos e iniciativas provenientes de los distintos ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal.



Objetivos:



Orientar el **desarrollo urbano** hacia un **modelo equilibrado y sostenible** que compatibilice el **rol metropolitano** con la **vida barrial**.



Fortalecer el sistema de **espacio público y estructura ambiental** para mejorar **accesibilidad**, ordenando **conflictos de uso**, resguardando **áreas de interfaz urbano-natural**

Mejorar las **condiciones de vida, vivienda y seguridad social** de la población.

Reforzar la **cohesión social** y el **sentido de pertenencia barrial** entre las /os vecinas/os,



Fortalecer la **gestión ambiental** mediante **instrumentos de planificación, monitoreo y coordinación interinstitucional**, orientados a mejorar la **calidad ambiental** y provisión equitativa de **servicios ecosistémicos**.

Fortalecer la **resiliencia** del territorio frente al **cambio climático** y los **riesgos de origen natural** integrado a la **adaptación climática**.

Iniciativas:



I06. Fortalecimiento de la imagen urbana.

I08. Identificar áreas de presión

I22. Fortalecer participación ciudadana en diseño de espacios públicos

I23. Red conectada de áreas verdes con espacio público, valorizando espacios singulares

I24. Renovar espacios públicos e infraestructura existente

I26. Mejorar gestión ambiental, paisajística y accesibilidad como parques naturales urbanos

I27. Diagnostico del pie andino y elementos naturales, definiendo normas de mitigación para riesgos.



- I32 Fortalecer la seguridad en espacios públicos
- I33. Implementar sistema integrado de monitoreo y gestión de seguridad
- I35. Fortalecer coordinación operativa y abordaje de problemáticas sociales
- I37. Programa fortalecer identidad local y participación de infancias



- |                                                                                            |                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| I02. Vivero municipal de especies nativas para abastecer los programas de arborización     | I25. Mejorar diseño del espacio público                               |
| I04. Programa de gobernanza ambiental participativa                                        | I26. Plan de carga de acceso al contrafuerte cordillerano             |
| I06. Programa de limpieza y orden de espacio público                                       | I28. Plan integral de prevención de incendios forestales              |
| I23. Política integral de arborización urbana con especies nativas y corredores biológicos | I29. Plan de acción ante remociones en masa, quebradas e inundaciones |

La señora Paulina García señala que, además de los cuatro proyectos emblemáticos contemplados en el Plan de Desarrollo Comunal, el equipo incorporó el análisis de diversos proyectos de escala metropolitana, considerando la incidencia que éstos tendrán en el desarrollo futuro de la comuna.

En ese contexto, se refiere a la futura Línea 7 del Metro de Santiago, destacando la nueva estación Estoril y señalando que dicho proyecto se articula con el proyecto emblemático del Parque Araucano, por cuanto este sector operará como un importante punto de acceso e intercambio modal, requiriendo intervenciones que permitan mitigar los impactos asociados a su funcionamiento.



Posteriormente, presenta el proyecto correspondiente a la extensión de la Línea 6 del Metro de Santiago, cuya estación terminal estará ubicada en Isidora Goyenechea. Explica que este sector constituirá un punto estratégico de articulación metropolitana, al converger en él las futuras líneas 6 y 7 del Metro, situación que demandará

adecuaciones destinadas a mejorar la movilidad y la conectividad del entorno.

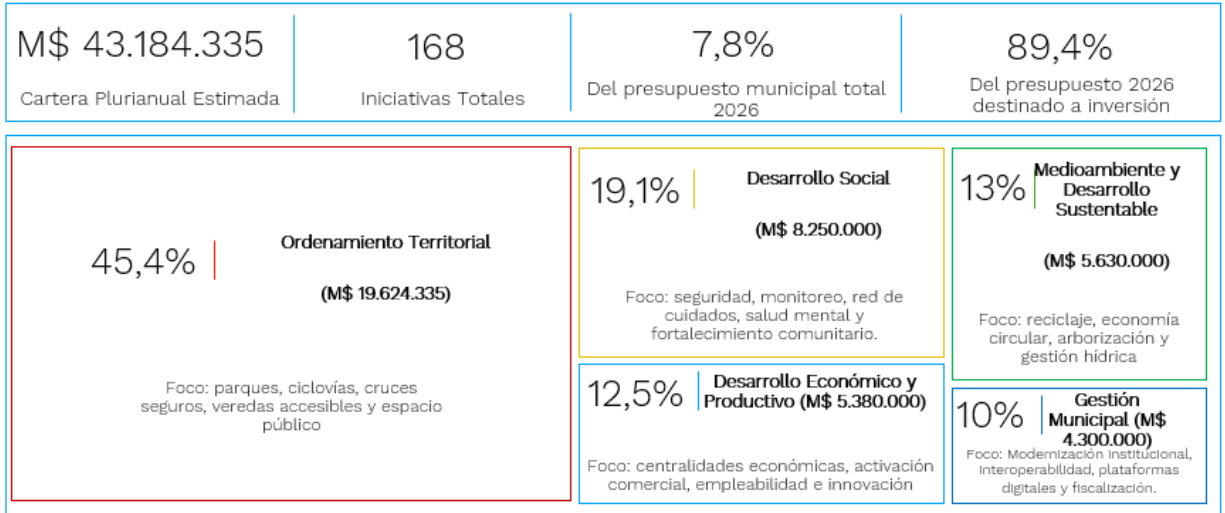


Asimismo, menciona como otro proyecto de escala metropolitana el Teleférico Bicentenario y el entorno del Canal San Carlos, señalando que esta iniciativa también tendrá incidencia en la planificación comunal y en el desarrollo de futuras intervenciones contempladas en el PLADECO.



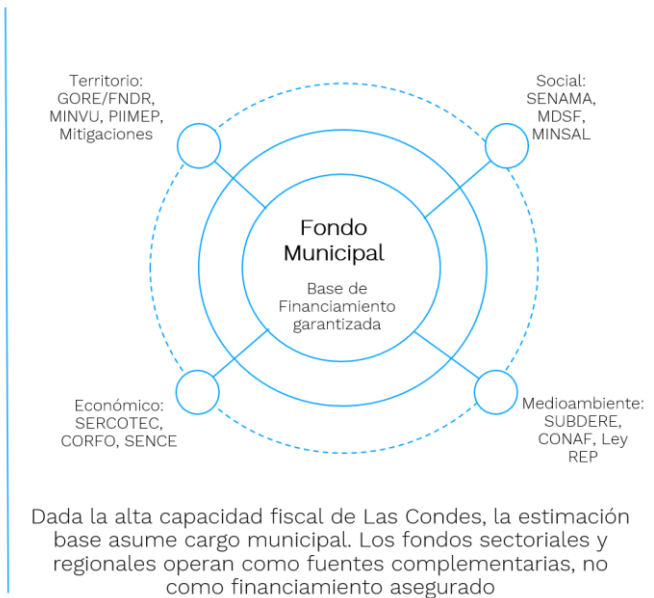
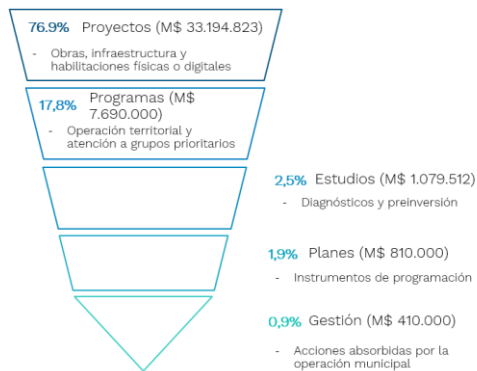
Finalmente, indica que, una vez definido el Plan de Acción y considerados los proyectos de escala metropolitana, el equipo avanzó en la elaboración del Plan de Inversión del Plan de Desarrollo Comunal, el cual considera un horizonte estratégico y

la priorización de la inversión comunal. Explica que el PLADECO contempla una cartera estimada de inversión superior a \$43 mil millones, cuyos recursos se distribuyen entre los distintos ejes estratégicos definidos en el instrumento de planificación.



¿Dónde va la inversión?

El 76,9% de la inversión se destina a obras e infraestructura



A continuación, se refiere al sistema de implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, señalando que actualmente éste se materializa en un libro de trabajo en formato Excel operativo que integra la cartera de 168 iniciativas, 1.222 hitos verificables, 98 indicadores de impacto destinados a evaluar el avance y los resultados del Plan, reglas automáticas de cálculo, semáforos, control de evidencias y un resumen ejecutivo por dimensión.

Agrega que cada iniciativa se encuentra desagregada en hitos específicos, cada uno de los cuales cuenta con su respectivo medio de verificación, permitiendo efectuar un seguimiento permanente de su ejecución.



Finalizada la exposición, la señora Paulina García comenta que la presentación ha debido resumir un trabajo que se ha desarrollado durante varios meses junto a las distintas direcciones municipales y otras instancias de participación, razón por la cual la cantidad de información presentada resulta considerable.

A continuación, el señor Gonzalo Hevia complementa la exposición señalando que el proceso de elaboración del PLADECO ha implicado un trabajo exhaustivo con las distintas unidades municipales, permitiendo integrar de manera coherente la planificación y gestión que la Municipalidad de Las Condes viene desarrollando desde hace varios años. Explica que las 168 iniciativas contempladas en el instrumento no constituyen acciones aisladas, sino que recogen y articulan proyectos e iniciativas que ya formaban parte de la planificación municipal, incorporándolos dentro de una visión integral que considera dimensiones territoriales, sociales, ambientales y económicas.

Agrega que la definición de una cartera de 168 iniciativas para los próximos seis años representa una meta ambiciosa para la Municipalidad, razón por la cual actualmente se encuentra en desarrollo una plataforma informática destinada a facilitar el seguimiento y control del cumplimiento del PLADECO. Señala que dicha herramienta, que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo, permitirá a cada dirección municipal conocer las iniciativas bajo su responsabilidad, realizar el seguimiento de sus avances y controlar el cumplimiento de las metas comprometidas.

Finalmente, destaca que uno de los principales objetivos perseguidos desde el inicio del proceso fue evitar que el PLADECO se transformara únicamente en un documento de consulta. Por el contrario, señala que se busca convertirlo en un verdadero instrumento de gestión municipal, capaz de orientar la toma de decisiones y el trabajo cotidiano de las distintas direcciones municipales. Agrega que, una vez concluido su desarrollo, la plataforma de seguimiento también será presentada a los integrantes del Consejo.

Finalizada la exposición, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la presentación realizada y señala que, considerando el conocimiento que el equipo ha adquirido sobre la comuna durante el desarrollo del estudio, le gustaría conocer una apreciación más personal respecto del futuro de Las Condes. Reconoce que se trata de una pregunta compleja, pero estima que, después de varios meses de trabajo, reuniones y recorridos por el territorio, el equipo ha logrado construir una visión muy amplia de la realidad comunal. En ese contexto, consulta cuáles son aquellos atributos que, a su juicio, debieran preservarse y fortalecerse en el tiempo, invitándolo a compartir cómo imagina la comuna hacia el futuro.

Al respecto, la señora Paulina García señala que precisamente durante la semana anterior sostuvieron una jornada de trabajo con los equipos municipales destinada a definir esa visión de futuro. Explica que una de las principales conclusiones fue la importancia de proyectar a Las Condes como una comuna moderna, capaz de continuar innovando y desarrollándose, pero manteniendo al mismo tiempo su identidad y su carácter barrial, aspecto que considera constituye uno de los principales valores de la comuna. Agrega que otro elemento que debiera preservarse es la escala

humana que caracteriza a Las Condes, permitiendo que el crecimiento y la modernización no signifiquen perder la cercanía ni la calidad de vida de sus habitantes.

El señor Gonzalo Hevia recuerda que, con anterioridad, el equipo también presentó ante el COSOC el Plan de Acción Climática de la comuna, señalando que dicho instrumento se encontraba enfocado en una temática específica. Explica que, a diferencia de aquél, el Plan de Desarrollo Comunal posee un carácter integral, incorporando una visión territorial, ambiental, económica, social e institucional del desarrollo de Las Condes.

Agrega que cada una de estas dimensiones posee objetivos y desafíos propios; sin embargo, el propósito del PLADECO es integrarlas en una visión común que permita proyectar el desarrollo de la comuna durante los próximos veinte o treinta años, considerando las distintas perspectivas que inciden en su evolución.

Señala que cada uno de los sectores de la comuna posee características y necesidades particulares, razón por la cual el instrumento busca reconocer esas diferencias sin perder una visión comunal integrada.

Finalmente, manifiesta que gran parte de las iniciativas consideradas en el PLADECO recogen el trabajo que la Municipalidad viene desarrollando desde hace varios años, incorporando además los aportes formulados por vecinos, directores municipales y la propia Alcaldesa. En ese sentido, destaca que el instrumento proyecta una continuidad de esa visión, fortaleciendo y articulando las acciones ya impulsadas por la gestión municipal.

El concejero comunal, señor Harold Fritz, formula una consulta específica respecto de la identidad comunal. Señala que, considerando el proceso de planificación desarrollado, le interesa conocer cuál es la imagen con la que se espera que Las Condes sea reconocida en el futuro y qué elementos debieran representar la identidad de la comuna.

Al respecto, el señor Gonzalo Hevia responde que la identidad comunal no se construye a partir de un único elemento, sino que se expresa en los distintos ámbitos que aborda el Plan de Desarrollo Comunal. Explica que dicha identidad se manifiesta, por ejemplo, en el ámbito territorial, a través de los barrios; en el patrimonio arquitectónico y natural de la comuna; en la dimensión ambiental; y también en el ámbito social, mediante las características propias de su comunidad.

Agrega que la visión propuesta por el PLADECO busca integrar todas esas dimensiones, señalando que la principal característica de Las Condes es precisamente su diversidad. En ese sentido, indica que la comuna presenta una importante diversidad territorial, social, ambiental e institucional, y que esa riqueza constituye un elemento esencial que debe ser considerado y preservado en su desarrollo futuro.

El consejero comunal, señor Alberto Hoyos, consulta por el estado de avance del proyecto emblemático correspondiente al Nuevo Centro Deportivo Municipal Paul Harris, preguntando en qué etapa se encuentra actualmente el proyecto y si ya se encuentra definida la empresa que desarrollará su diseño. Asimismo, consulta si

durante su elaboración se consideró un análisis tanto cualitativo como cuantitativo de las necesidades existentes.

Al respecto, el señor Gonzalo Hevia responde que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de diseño y que la unidad municipal responsable se encuentra preparando los antecedentes para su desarrollo. Agrega que el trabajo se desarrolla en coordinación con el Departamento de Deportes, unidad con la que se han identificado las distintas necesidades que deberá abordar el proyecto. Asimismo, señala que la iniciativa busca desarrollar un parque deportivo de carácter multidisciplinario, dotado de infraestructura que permita la práctica de diversas disciplinas deportivas y un mejor aprovechamiento del recinto por parte de la comunidad.

Seguidamente, el consejero comunal, señor Alberto Hoyos, manifiesta que, a su juicio, resulta fundamental considerar la opinión de quienes practican deporte al momento de diseñar este tipo de infraestructura, estimando que las necesidades de los usuarios pueden ser recogidas de mejor manera directamente de los propios deportistas que únicamente mediante un trabajo desarrollado desde el ámbito técnico.

En respuesta, el señor Gonzalo Hevia precisa que el PLADECO define los objetivos y las iniciativas estratégicas, pero no establece las características específicas de cada proyecto, las cuales serán definidas durante la etapa de diseño por la unidad municipal competente. Agrega que dicho proceso contempla el trabajo con el Departamento de Deportes y señala que, una vez que exista un mayor nivel de desarrollo de la iniciativa, ésta podría ser presentada al Consejo para recoger observaciones.

El consejero reitera la importancia de incorporar la experiencia de los deportistas durante el diseño del proyecto, señalando, a modo de ejemplo, el trabajo que distintas organizaciones deportivas han impulsado durante años para contar con espacios adecuados para la práctica de disciplinas como las artes marciales.

Como segunda consulta, el consejero comunal, señor Alberto Hoyos, pregunta por el estado de avance de la instalación de la malla de contención comprometida para dicho sector.

Al respecto, el señor Gonzalo Hevia responde que dicha intervención se encuentra programada para una etapa posterior y que actualmente se están afinando los últimos aspectos técnicos previos a su ejecución. Agrega que las condiciones climáticas propias de la temporada invernal han incidido en la programación de los trabajos y señala que, paralelamente, se continúan realizando las coordinaciones con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) necesarias para llevar adelante la propuesta y definir la forma en que ésta será implementada.

Concluida esta consulta, el Vicepresidente del COSOC ofrece la palabra al consejero comunal, señor Daniel Cabrera.

El consejero comunal, señor Daniel Cabrera, consulta si el nuevo Plan de Desarrollo Comunal contempla la continuidad de proyectos que quedaron inconclusos o pendientes de ejecución en instrumentos anteriores, mencionando, entre otros, el proyecto Arboretum. Asimismo, pregunta si dichas iniciativas fueron incorporadas en

la planificación correspondiente al período 2026-2032 o si serán reemplazadas por nuevos proyectos.

Al respecto, el señor Gonzalo Hevia responde que el PLADECO considera tanto iniciativas nuevas como proyectos provenientes de procesos de planificación anteriores que mantienen vigencia para el desarrollo de la comuna. Explica que algunos de ellos fueron actualizados e incorporados al nuevo instrumento, mientras que otros han evolucionado y se han redefinido de acuerdo con las necesidades actuales.

Agrega, respecto del proyecto Arboretum, que éste continúa su desarrollo conforme a los plazos comprometidos, razón por la cual el municipio deberá ejecutar las inversiones correspondientes dentro de los tiempos previstos.

La consejera comunal, señora Leonor Cabrera, consulta por la situación de la Casa Santa Rosa de Apoquindo, manifestando su preocupación por el estado de conservación del inmueble y señalando que, a su juicio, se encuentra en condiciones de abandono.

En respuesta, el señor Gonzalo Hevia informa que dicho inmueble forma parte de un conjunto de proyectos que actualmente se encuentran en revisión y que consideran labores de restauración y recuperación patrimonial. Agrega que estas iniciativas se encuentran siendo trabajadas por el municipio, aunque precisa que no dispone de los antecedentes específicos respecto del estado de avance de cada una de ellas.

La consejera destaca la importancia de preservar el patrimonio arquitectónico de la comuna, señalando que, en otros países, los inmuebles históricos constituyen un importante atractivo para el turismo y la identidad local. En ese sentido, plantea la conveniencia de fortalecer este tipo de proyectos, promoviendo la conservación y puesta en valor del patrimonio comunal como un elemento de interés cultural y turístico.

Finalmente, el señor Gonzalo Hevia señala que la protección y puesta en valor del patrimonio forma parte de las materias consideradas en la planificación comunal y que estas iniciativas se desarrollan de manera coordinada con las unidades municipales competentes.

El consejero comunal, señor Miguel Ángel Dettoni, consulta si, durante la elaboración del PLADECO, se analizaron alternativas de movilidad sustentable destinadas a disminuir el uso de vehículos particulares, mencionando, a modo de ejemplo, la implementación de servicios de buses de acercamiento u otras medidas que faciliten los desplazamientos dentro de la comuna.

Al respecto, la señora Paulina García responde que dicha materia fue abordada durante la etapa de diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal, precisando que las observaciones formuladas por la comunidad permitieron identificar esta necesidad y que el instrumento incorpora iniciativas asociadas a la movilidad y conectividad, orientadas a fortalecer alternativas de transporte y mejorar los desplazamientos al interior de la comuna.

Complementando lo señalado por la señora Paulina García, el señor Gonzalo Hevia agrega que las materias relacionadas con movilidad fueron abordadas mediante un trabajo interdisciplinario en el que participaron diversos especialistas, entre ellos expertos en transporte, urbanismo y planificación territorial, quienes aportaron sus conocimientos para la formulación de las propuestas incorporadas al Plan de Desarrollo Comunal.

Explica que el análisis consideró distintas dimensiones de la movilidad urbana, con especial énfasis en el uso del espacio público, la conectividad y el desplazamiento de las personas. En ese contexto, señala que uno de los criterios orientadores del trabajo fue promover una movilidad más sustentable, priorizando gradualmente a los peatones, ciclistas y al transporte público por sobre el uso del vehículo particular.

Agrega que este enfoque resulta especialmente relevante considerando los futuros proyectos de transporte metropolitano que tendrán incidencia en la comuna, razón por la cual las iniciativas contempladas en el PLADECO buscan preparar el territorio para dichos cambios y fortalecer una movilidad urbana más integrada y eficiente.

La Dra. Macarena Rau señala que la presentación le parece muy interesante y felicita al equipo por el trabajo desarrollado. Agrega que, a su juicio, echa de menos que la imagen objetivo incorpore de manera más explícita los conceptos de una comuna sustentable, accesible y segura. Precisa que, particularmente en materia de seguridad, considera importante que dicho concepto quede expresamente reflejado, por cuanto constituye un elemento fundamental del desarrollo urbano y de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Añade que, considerando que Las Condes forma parte del área metropolitana de Santiago, resulta necesario que la planificación comunal incorpore los efectos que tendrán los futuros proyectos metropolitanos sobre el territorio, permitiendo posteriormente desarrollar iniciativas y proyectos asociados a dichas transformaciones. Indica que, de las 168 iniciativas contempladas en el PLADECO, varias se relacionan con la futura expansión de la red de Metro de Santiago.

En ese contexto, explica que, desde la perspectiva de la criminología ambiental, el diseño de una estación de Metro debe incorporar desde su etapa de planificación un análisis prospectivo y un plan de mitigación, toda vez que, cuando estos proyectos no consideran oportunamente variables de seguridad, la oportunidad para la comisión de delitos aumenta exponencialmente. Agrega que dicha situación ha sido observada estadísticamente en distintos países cuando este tipo de infraestructura es desarrollada sin incorporar previamente dicho análisis.

Agrega que, considerando que el PLADECO ya identifica proyectos estructurantes como las futuras estaciones de Metro en Estoril y Parque Araucano, resulta conveniente incorporar desde las etapas iniciales de planificación las variables propias de la metodología CPTED. Explica que ello permitiría anticipar las particularidades y riesgos asociados a cada proyecto, incorporando oportunamente medidas de mitigación y ajustes de diseño cuando corresponda, sin que ello implique modificar sustancialmente las iniciativas ya definidas.

Concluye señalando que integrar estas variables desde la fase de planificación contribuirá a prevenir que dichos proyectos se transformen, en el futuro, en factores críticos para la seguridad y el funcionamiento de los espacios públicos, fortaleciendo así el desarrollo integral de la comuna.

A continuación, el Vicepresidente del COSOC ofrece la palabra a la señora Natalia Maldonado, representante de Interclínica Cordillera, quien en base a lo indicado por la Sra. Rau, complementa la observación formulada por la Dra. Macarena Rau, señalando que existen instancias vinculadas a los procesos de regulación ambiental que exigen la realización de consultas a los municipios y a las organizaciones de la comunidad respecto de los proyectos que se desarrollarán en el territorio. Explica que dichas instancias permiten levantar información relevante sobre las distintas problemáticas presentes en los sectores donde se emplazarán estas iniciativas.

En ese contexto, indica que, durante el proceso desarrollado en el sector de Estoril, los vecinos manifestaron especial preocupación por materias relacionadas con la seguridad, la delincuencia y el comercio ambulante, entre otras problemáticas asociadas al entorno. Agrega que esa información constituye una externalidad negativa que fue identificada durante el diagnóstico y que, a su juicio, debiera ser considerada en el desarrollo del PLADECO y en la planificación de los futuros proyectos que impactarán dicho sector.

El señor Gonzalo Hevia agradece las observaciones formuladas por la Dra. Macarena Rau y señala que las materias relacionadas con seguridad han sido incorporadas desde las primeras etapas de desarrollo de los proyectos metropolitanos. Explica que, previo al inicio de las obras, se trabaja en la elaboración de los respectivos planes de mitigación y en la revisión de los distintos aspectos asociados a la futura infraestructura.

Asimismo, informa que la Municipalidad participa permanentemente en la denominada Mesa de Expresiones Superficiales, instancia de coordinación desarrollada junto a Metro de Santiago y a los organismos competentes, la cual sesiona periódicamente cada dos o tres semanas. Señala que en dicha mesa se revisan los distintos aspectos asociados al desarrollo de las futuras estaciones, analizando en detalle los elementos de diseño urbano, infraestructura y seguridad que deberán incorporarse en superficie.

Agrega que este trabajo se desarrolla en coordinación con la Municipalidad de Vitacura, atendido que algunas de las futuras estaciones se emplazan en sectores próximos al límite comunal, lo que hace necesario abordar conjuntamente las soluciones para ambos territorios.

Finalmente, manifiesta que sería de interés dar a conocer este trabajo al Consejo, señalando que podría coordinarse una presentación para exponer el sistema de revisión y las medidas de seguridad que actualmente se encuentran siendo consideradas en el desarrollo de estos proyectos.

La concejal, señora Nayati Mahmoud, manifiesta que, a su juicio, el trabajo presentado constituye un importante aporte para el desarrollo de la comuna, destacando especialmente la decisión de digitalizar el sistema de seguimiento del PLADECO, por

cuanto estima que ello permitirá fortalecer la gestión municipal y facilitar el control del cumplimiento de las distintas iniciativas contempladas en el instrumento.

Asimismo, expresa su confianza en que esta hoja de ruta permitirá orientar el desarrollo de Las Condes durante los próximos años, agradeciendo al equipo el trabajo realizado y el esfuerzo por construir una comuna moderna, sin perder aquellos elementos que conforman su identidad y patrimonio.

Finalmente, destaca la importancia de continuar impulsando la recuperación y conservación de los barrios, del patrimonio arquitectónico y de los inmuebles de valor histórico de la comuna, señalando que resulta fundamental evitar el deterioro de estos espacios y promover su puesta en valor para las futuras generaciones. Concluye agradeciendo la presentación realizada por el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación y DESE UC.

A continuación, el consejero comunal, señor Jorge Vitali, destaca la importancia de mantener una visión estratégica para el desarrollo de la comuna, señalando que ello permite orientar adecuadamente las distintas acciones e iniciativas municipales.

Seguidamente, comparte una experiencia personal vinculada a la Iglesia Los Dominicos, señalando que, durante el año 2023, se recuperó el campanario de la Iglesia y posteriormente, con ocasión de la inauguración del árbol de Navidad en el Parque, surgió la posibilidad de coordinar el toque de campanas durante el encendido del árbol, experiencia que, señala resultó muy significativa para la comunidad.

Explica que dicha experiencia le permitió constatar la existencia de numerosas agrupaciones pequeñas que desarrollan un importante trabajo voluntario en beneficio de la comuna, las cuales muchas veces no son suficientemente visibilizadas. Explica que el grupo de campaneros desarrolla permanentemente actividades de difusión patrimonial y visitas guiadas a la Iglesia San Vicente Ferrer de Los Dominicos, recibiendo establecimientos educacionales, delegaciones y visitantes provenientes de distintas comunas e incluso de otras regiones del país. En ese contexto, manifiesta que le llama especialmente la atención que numerosos establecimientos educacionales de la propia comuna no participen de estas actividades, pese al importante valor histórico, patrimonial y educativo que representan.

Agrega que una situación similar ocurre con otras agrupaciones culturales, folclóricas, deportivas y patrimoniales, cuyos integrantes participan de manera completamente voluntaria y realizan un valioso aporte a la identidad comunal. En ese sentido, estima que esta situación refleja la necesidad de incorporar y visibilizar el trabajo que desarrollan estas pequeñas organizaciones voluntarias, junto con fortalecer los vínculos entre el municipio, los establecimientos educacionales y las agrupaciones patrimoniales de la comuna. Señala que una situación similar ocurre con otras agrupaciones culturales, folclóricas y deportivas, cuyos integrantes realizan un valioso aporte a la identidad comunal.

Finalmente, solicita que este tipo de organizaciones sea considerado dentro del Plan de Desarrollo Comunal, estimando que ello contribuirá a fortalecer el patrimonio, la identidad local y el tejido social de Las Condes.

El señor Gonzalo Hevia El señor Gonzalo Hevia agradece, en primer término, a la concejala señora Nayati Mahmoud por el permanente acompañamiento y participación que mantuvo durante el proceso de elaboración del PLADECO. Destaca que participó activamente en prácticamente todas las sesiones de trabajo, muchas de las cuales se extendieron hasta altas horas de la noche, constituyendo un importante apoyo para el equipo técnico durante el desarrollo del estudio.

Respecto de la inquietud planteada sobre patrimonio e identidad cultural, señala que estas materias han sido consideradas como un componente relevante dentro del PLADECO, abordándose desde distintas dimensiones, entre ellas la económica, social, patrimonial y cultural.

Asimismo, informa que la Corporación Cultural de Las Condes incorporó recientemente a una profesional encargada de fortalecer el trabajo en esta área, la, quien tendrá un rol relevante en el desarrollo de los proyectos vinculados al patrimonio y la identidad cultural de la comuna. Agrega que la intención es articular este trabajo con las distintas iniciativas que actualmente se encuentran en desarrollo y con los futuros proyectos contemplados en el PLADECO, promoviendo la participación de las organizaciones patrimoniales y culturales de la comuna.

Finalmente, el Vicepresidente del COSOC, manifiesta el interés del COSOC de participar activamente en dichas instancias de trabajo.

Concluida la ronda de consultas, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece al señor Gonzalo Hevia y al equipo de la Secretaría Comunal de Planificación y DESE UC por la completa exposición realizada. Destaca la visión estratégica presentada para el desarrollo de la comuna, el profesionalismo demostrado durante la elaboración del PLADECO y la permanente disposición del equipo para atender las consultas y colaborar con este Consejo a lo largo de todo el proceso.

Asimismo, recuerda que se encuentra pendiente la realización de una exposición relativa a los planes y protocolos comunales para enfrentar situaciones de emergencia, particularmente en materia de aluviones e incendios, manifestando su interés en que dicha presentación pueda concretarse en una próxima sesión del Consejo.

Finalmente, agradece nuevamente la presencia de los expositores y da por concluido el tercer punto de la tabla, dando paso al tratamiento del punto "Varios".

#### **4. VARIOS**

##### **a) LIBRO ENVIADO POR EL TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

El Vicepresidente del COSOC informa que el Teatro Municipal de Las Condes hizo llegar al Consejo, como obsequio para cada uno de sus integrantes, un ejemplar del libro *"Un Teatro en Movimiento, 2010-2025"*, publicación conmemorativa editada con motivo de los quince años de trayectoria del Teatro Municipal de Las Condes. Expresa su agradecimiento por este significativo gesto e invita a los consejeros a conocer la

obra, la cual recoge la historia, el desarrollo y los principales hitos de dicho espacio cultural.

No habiendo más temas que tratar, y siendo las 17:05 horas, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la participación de los asistentes y levanta la sesión.

**MARIA TERESA RUIZ GAJARDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**